



**GOBIERNO
DE JALISCO**



Vamos a Trabajar

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE
DE 2001**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X L

4

SECCIÓN II



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

PLAN PARCIAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE
ATENGUILLO, JAL.

PLAN DE
DESARROLLO
DEL MUNICIPIO
DE
ATENGUILLO,
JALISCO,
2001—2021



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO, 2001—2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Congreso del Estado de Jalisco determinó que a partir del 1° de enero del 2001, las entidades municipales optaran por el cambio que despiertan los impulsos de la planeación, hacia una transición pacífica y ordenada que sólo puede darse en el ejercicio de la democracia plena.

La planeación del desarrollo económico y social, participativa y democrática es convertir la energía colectiva para caminar con paso firme en la construcción de una economía más competitiva y una sociedad más justa y más humana.

Nadie puede sentirse satisfecho con lo que hemos logrado como municipio.

Yo no puedo, ciertamente, sentirme satisfecho, mientras no tengamos una economía sólida que nos permita crecer sin comprometer el futuro de las siguientes generaciones.

Como sociedad atenguillense no podemos sentirnos satisfechos mientras existan familias viviendo en la miseria, mientras sigamos ocupando los recursos para abatir rezagos sin pensar en el desarrollo del futuro. Ningún atenguillense puede sentirse satisfecho, porque el desafío es de todos.

En estos meses, los que trabajamos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Atenguillo 2001 – 2021, hemos podido ver al municipio con ojos diferentes, ahora que nos hemos reunido para este fin los municipales, los representantes de todos los partidos políticos y del sector privado, y que hemos tenido la oportunidad de dialogar ampliamente con otros sectores y organizaciones de la sociedad, y sobre todo ahora que hemos tenido el privilegio de estar cerca, muy cerca, de la gente, estoy convencido de que los habitantes de Atenguillo queremos lo mismo: vivir en paz y tener seguridad económica y personal, un mejor futuro para nuestros hijos para vivir con dignidad.

Queremos tener la oportunidad para formar un patrimonio y dar a nuestras familias un mejor nivel de vida.

Nuestro sueño es de esperanza, optimismo y grandeza. De paz, seguridad y estado de derecho. De libertad, unidad y oportunidades para todos.

Muchas y muy diversas son las expectativas que animan a la sociedad. El Plan Municipal de Desarrollo de Atenguillo 2001 – 2021, busca responder a estos anhelos.

Ángel Heriberto López Villaseñor

Contenido:

<i>Mensaje del Presidente</i>	
<i>Introducción</i>	
<i>Antecedentes</i>	
<i>Imagen Objetiva</i>	
<i>Diagnóstico</i>	
<i>Estrategias de Desarrollo</i>	
<i>Instrumentación</i>	

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Atenguillo, formado por ciudadanos y autoridades que comparten una vocación agrícola, constituimos una comunidad con pluralidad política y cultural que pone a la disposición del lector el presente documento, cuya finalidad es ofrecer alternativas viables para el desarrollo de nuestro municipio.

Queremos construir una opción de desarrollo que sea una verdadera alternativa social, económica, cultural y política.

Nos proponemos contar con opciones racionales, tolerantes, incluyentes y eficaces para el crecimiento humano de los habitantes, de sus comunidades, su economía y su entorno físico, comprometidos con la generación de oportunidades que propicien un desarrollo equitativo y justo.

En este ejercicio se crearon espacios de planeación participativa y democrática abiertos a todas las preocupaciones de la sociedad; para devolver a los ciudadanos la confianza en las instituciones municipales.

Así se construyó una oferta política para el desarrollo del Municipio que presenta alternativas de solución viables en el corto, mediano y largo plazos a problemas concretos de crecimiento urbano, agropecuario, alimentario, forestal, ecológico, comercial e industrial.

El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATENGUILLO, JALISCO al fomentar la consolidación de la democracia se propone diseñar instituciones capaces de garantizar la eficiencia y la legitimidad de la acción gubernamental del Ayuntamiento.

Su resultado dependerá no solamente de las propuestas que contiene, sino del esfuerzo de todos los actores involucrados, de los recursos financieros, materiales, humanos y organizativos, que la sociedad sea capaz de generar y convocar y, también, de la acción de los Ayuntamientos (actual y futuros), el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal en lo que les atañe; los cuales, deben dirigir y coordinar la acción de la sociedad por medio de decisiones y mecanismos que la faciliten y propicien.

Mediante la aplicación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATENGUILLO, JALISCO, 2001 - 2021 queremos construir un municipio tolerante y respetuoso de sus ciudadanos, sus derechos y del medio ambiente, sin discriminaciones, al reconocer que vivimos en una sociedad diversa y plural que anhela una convivencia armónica y pacífica de los diversos sectores de la población.

En este contexto la población es el actor responsable de la ejecución del plan y centro de la toma de decisiones en la gestión de su propio desarrollo.

El primer capítulo contiene la imagen objetiva, visto el municipio al año 2021 por sus actores sociales, sus autoridades actuales y los partidos políticos; en él se establece una misión común para ATENGUILLO, la visión del mismo, y las políticas que se relacionan posteriormente, con los objetivos generales y específicos, las metas y las estrategias de desarrollo de los capítulos subsiguientes.

El capítulo segundo presenta el diagnóstico estratégico y situacional: un análisis de los escenarios posibles para el desarrollo económico y social, el potencial, sus fortalezas, sus amenazas y sus debilidades y un diagnóstico estadístico de los diferentes sectores.

El tercer capítulo propone estrategias pertinentes para su desarrollo integral y sustentable, en concordancia y cumplimiento de la imagen objetiva, a partir del diagnóstico y las políticas y marco jurídico establecido para el plan.

El cuarto capítulo, corresponde a la instrumentación, que incluye un programa de acciones derivadas de las estrategias para el desarrollo económico y social, de manera que todos los proyectos, contribuyan a resolver la problemática detectada en el diagnóstico, incidan en el rompimiento de los círculos de pobreza y rezago y se consiga el bien común de quienes habitan y se avecindan en ATENGUILLO.

En este último capítulo se consignan los instrumentos para el cumplimiento del plan. Es decir, se perfilan los convenios de coordinación que será necesario celebrar entre los tres órdenes de gobierno, aquellos que se sugiere concertar con la sociedad civil; y se enlistan los que conviene buscar con organismos bilaterales y multilaterales.

Finalmente, se plantean mecanismos de control para la ejecución y seguimiento del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO.

ANTECEDENTES

MARCO CONCEPTUAL

La planeación participativa se ha convertido en una de las tareas fundamentales de los municipios.

Su oportuna y acertada utilización contribuirá enormemente a aprovechar en forma organizada los valiosos recursos naturales y humanos con que cuenta Atenguillo; convirtiendo en una realidad la participación comunitaria en los ámbitos social, político y económico.

El proceso de planeación participativa habrá de incluir como tareas básicas las siguientes:

Análisis y reflexión en común de autoridades y representantes de los diferentes grupos.

Determinación responsable y consensada de políticas, estrategias, lineamientos, programas y proyectos; así como fijación de metas realistas y asignación sistemática de recursos y responsables.

Cumplimiento estricto de acuerdos y compromisos. Revisión periódica y retroalimentación inteligente de las diferentes etapas del proceso.

Hay que señalar además que la coordinación y planeación intermunicipal y regional es un paso obligado para sumar recursos, crear posiciones, generar fortalezas y lograr metas que individualmente sería imposible conseguir, sobretodo en el caso de municipios pequeños, aislados y con graves carencias.

MARCO JURÍDICO

El ejercicio de la planeación en México se rige por un conjunto de leyes y reglamentos que fundamenta y norma la intervención de las autoridades en los diversos niveles.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece expresamente en los artículos 25 y 26 las bases para la formulación e instrumentación de la planeación.

En ellos otorga al Estado (federación, estados y municipios) la rectoría del desarrollo nacional y ordena el establecimiento de un **sistema de planeación**, a fin de garantizar que aquel sea integral, sustentable, democrático y equitativo.

Por su parte, el artículo 115 constituye al **municipio libre** como la base de la división territorial y de la organización y administración de las entidades federativas. Asimismo, especifica las diversas funciones y responsabilidades del gobierno municipal dentro del contexto actual de una mayor conciencia sobre la autonomía local, la democracia y el pleno aprovechamiento de los recursos y valores individuales.

Las áreas de acción específicas para que el municipio ejerza sus facultades como responsable directo dentro del sistema de planeación nacional, son las siguientes: planes de desarrollo urbano, planes regio-

nales, reservas territoriales, utilización del suelo, tenencia de la tierra de uso urbano, permisos de construcción, zonas de reserva ecológica, programas de transporte público.

En el ámbito estatal, la Constitución Política de Jalisco, expresa en el artículo 50 las atribuciones del Gobernador del Estado a fin de "organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado".

Respecto a los ayuntamientos, el artículo 80 de la Constitución Estatal enuncia, en sus nueve fracciones, diferentes facultades relacionadas con las tareas de planeación, señalando en la fracción VII, la organización y conducción de la planeación del desarrollo del municipio y la participación de sus habitantes.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 19 de diciembre del 2000, define con claridad el ámbito de competencias y responsabilidades en materia de planeación del desarrollo estatal, municipal y regional, determinando plazos de cumplimiento, distribución de funciones y procesos a seguir.

La Ley de Planeación determina en su artículo 39 que **los municipios deberán contar con un Plan Municipal, aprobado por sus respectivos ayuntamientos** y que este Plan precisará (artículo 40) los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del

La elaboración de los planes debe ser participativa e incluyente. Debe prever niveles y mecanismos de concertación y negociación a su interior, pero también con las instituciones de niveles superiores.

desarrollo integral del municipio, que regirán la orientación de los programas operativos anuales.

Finalmente hay que añadir que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco considera los COPLADEMUN como organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las tareas de planeación y programación del desarrollo municipal; explica que estarán integrados por representantes de los sectores público, privado y social y recuerda que sus atribuciones, integración, organización y funcionamiento están determinados por la Ley de Planeación Estatal.

MARCO HISTÓRICO

Atenguillo fue fundado por los *cuyufecos*, (pueblo de origen nahua), quienes dejaron muy escasos vestigios de su cultura.

Francisco Cortés de Buenaventura conquistó la región en 1526, dando en encomienda a Pedro Gómez y Martín Monge la zona comprendida entre Tenamaxtlán y Unión de Tula que incluía 16 estancias, entre ellas Atenguillo.

El 20 de marzo de 1885 se constituyó el Municipio de Atenguillo, erigiendo el poblado del mismo nombre como cabecera. Su territorio comprendió 1,564 kilómetros cuadrados, ya que incluía a Mixtlán y la Comisaría de Guachinango.

Desde tiempos de la Colonia, Atenguillo ha sido lugar de descanso para millares de peregrinos que a partir de diversos lugares del país se dirigen al centro religioso de Talpa, haciendo un alto en este acogedor poblado.

Las enormes dificultades de comunicación han hecho de Atenguillo durante siglos un pueblo aislado, siendo prácticamente los caminos de herradura y después las difíciles brechas para vehículos, los únicos medios de enlace con el exterior. Fue solo hasta 1991 cuando se terminó la carretera asfaltada entre Ameca y Mascota, despertando grandes esperanzas de progreso, sobre todo con el proyecto de extensión de dicha vía hasta Puerto Vallarta.

El aislamiento obligó a conformar una economía local autosuficiente en buena medida, que funcionó durante un muy largo período.

Lejanía, difícil comunicación, escasa población, reducida presencia del agrarismo, emigración exitosa hacia los Estados Unidos e individualismo, son factores que se han conjuntado para moldear la fisonomía de los habitantes de Atenguillo, donde parecen prevalecer los valores y virtudes individuales sobre las de tipo colectivo.

“La historia de Atenguillo no viene de los siglos nuevos, sus raíces se pierden en la historia del tlatoanazgo de Jalisco cuyos límites llegaban de Analco hasta el mar de las rocas.”

EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO REGIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Atenguillo tiene por coordenadas extremas de latitud: 20°38' al norte y 20°10' al sur; y de longitud: 104°24' al este y 104°42' al oeste. Colinda al norte con los municipios de Mascota y Mixtlán; al este con los municipios de Mixtlán, Atengo y Cuautla; al sur con Cuautla y Tomatlán y al oeste con los municipios de Tomatlán, Talpa de Allende y Mascota.

Cuenta con una superficie territorial de 662.55 km² que corresponde al 0.83% de la superficie total del Estado y al 8.27% de la región administrativa 10, Sierra Occidental. En él habitaban, según el XI Censo de Población y Vivienda del 2000, realizado por INEGI, 4,304 habitantes que representan el 0.07% de la población total de la Entidad y el 6.8% de los habitantes de la región Sierra Occidental.

RELACIONES REGIONALES

La red carretera del Municipio de Atenguillo, muy pequeña en extensión, es el factor básico que ha facilitado la vinculación y la integración con las comunidades vecinas. Sin embargo, el intercambio económico es limitado y consiste por lo esencial en el comercio de granos, ganado, quesos y otros alimentos de fabricación casera.

La industria del aserío, la única con cierta presencia, recibe, principalmente, de Talpa y Mascota la madera en rollo y opera mayoritariamente con trabajadores de Guachinango, Cuautla y Ayutla.

Por otra parte, el cruce de millares de peregrinos en diferentes períodos del año, es lo que más vida y movimiento le transmite al acontecer local, constituyendo la veneración de la Virgen de Talpa el lazo cultural más fuerte.

La ausencia de un centro regional propio, de tamaño mediano y con infraestructura de servicios a la altura de las necesidades, ha obstaculizado fuertemente una integración regional dinámica para el aprovechamiento de los abundantes recursos naturales existentes.

Atenguillo al ubicarse en el corazón de la región denominada Sierra Occidental, está llamado a jugar un papel específico dentro de un proceso de desarrollo autónomo y equilibrado.

Sus variados recursos naturales y el potencial de su economía le ofrecen la oportunidad de competir en el dinámico mercado de la extensa zona turística de Puerto Vallarta, una vez concluida la carretera hacia la costa.

Sin embargo, el verdadero despegue de la economía atenguillense solo podrá darse en forma conjunta e interrelacionada con los demás municipios de la región.

LA REGIÓN SIERRA OCCIDENTAL

El Municipio de Atenguillo quedó integrado en la región Sierra Occidental junto con 7 más que son: Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mixtlán, Mascota (cabecera regional), San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Entre sus grandes ventajas están la abundancia de aguas superficiales y subterráneas, tierras fértiles, alta producción de granos, buena infraestructura de comunicaciones, clima favorable, y sobre todo cercanía con el complejo turístico de Puerto Vallarta. En sentido contrario se pueden enumerar como desventajas la falta de parques industriales y de mano de obra calificada; así como los desequilibrios entre el desarrollo relativo de los municipios que la forman

El Plan de Desarrollo para la región Sierra Occidental, elaborado en el 2000 propone políticas y estrategias para promover la integración de los 8 municipios, a fin de lograr un crecimiento equilibrado con base a los abundantes recursos naturales y las ventajas de ubicación respecto a la ciudades de Guadalajara y Puerto Vallarta. Resalta y apoya el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo de "descentralizar y generar autonomía en la toma de decisiones, que tengan que ver con el desarrollo económico de las regiones".

Presenta asimismo, un conjunto de 10 megaproyectos estratégicos de gran relevancia por el "efecto dinamizador de la economía regional en su conjunto". De los cuales, 7 están relacionados con el desarrollo del municipio, en virtud de que Atenguillo se ubica en el centro de la región Sierra Occidental.

ÁREA DE APLICACIÓN DEL PLAN

El área de aplicación del presente plan municipal, es la comprendida por el territorio de las 15 agencias, 3 ejidos y 30 comunidades que conforman el municipio.

LOCALIDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO

NOMBRE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD m. s. n. m.
ATENGUILLO	20°25'	104°20'	1,300
LOS VOLCANES	20°19'	104°32'	1,500
SAN ANTONIO DE LOS M.	20°78'	104°33'	1,520

AGENCIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO.

AGENCIAS	EJIDOS	COMUNIDADES
		ATENGUILLO
Los Volcanes	Los Volcanes	Los Volcanes
San Antonio de los Macedo	San Antonio de los Macedo	San Antonio de los Macedo
San José de los Andrade		San José de los Andrade
Santa Bárbara		Santa Bárbara
El Rancho		El Rancho
San Pablo		San Pablo
El Agostadero		El Agostadero
La Loma		La Loma
Milpillas	Rancho Quemado	Milpillas
La Yerbabuena		La Yerbabuena
Ahuacatepec		Ahuacatepec
La Poma		La Poma
Las Cebollas	Las Cebollas	Las Cebollas
El Rodeo		El Rodeo
Acatitlán		Acatitlán
		La Campana
		Las Glorias
		El Salto
		La Capilla
		Ocate Chino
		El Caimán
		El Mezquitillo
		El Saucillo
		San Juan de Ahuacatepec
		El Platanar
		Santa Elena Los Ailes

"La elaboración de los planes de desarrollo debe trascender en el tiempo, su implementación debe rebasar el lapso administrativo de tres años e incluir todos los rincones del territorio."

IMAGEN OBJETIVO

MISIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Atenguillo, conciente de sus propios valores y aspiraciones, de las riquezas de su territorio y de su pertenencia a la región Sierra Occidental, formula su misión de la manera siguiente:

Ser un municipio guardián de su vasta riqueza y el autogestor de su propio desarrollo, orientado en función de los valores y aspiraciones de los atenguillenses, como proveedor de recursos naturales, recursos maderables, servicios turísticos, tradiciones históricas, atractivos naturales y producción agropecuaria.

VISIÓN DE LA SOCIEDAD

Llegar a ser en el ámbito social un municipio con viviendas, escuelas, unidades deportivas, jardines, parques, bibliotecas, centros culturales, museos, etc., suficientes, cómodos y con mejor calidad de servicio.

Ofrecer diversidad de oportunidades educativas en carreras técnicas y de nivel superior: electricista, técnico agrícola, computación, mecánico, secretaría, carpintería, técnico ganadero; especialidades en medicina, veterinaria, agronomía y arquitectura principalmente (87% de la población no muestra aspiraciones por llegar a una carrera universitaria).

Oficinas para trámites administrativos municipales, módulos para orientación y quejas, teléfonos públicos, correos, telégrafos, paradas de autobuses, estacionamientos, centros comerciales, cines, teatros y otros.

En lo agrícola los atenguillenses aspiran a conservar la vocación tradicional, prefiriendo los cultivos de: trigo, hortalizas, árboles frutales, legumbres, caña, garbanzo, frijol, avena, maíz y otros. Pero

quieren una fuerte participación de la ferti irrigación y los invernaderos. Asimismo, la mayoría se manifiesta por la integración de toda la cadena productiva.

Para la ganadería prefieren la diversificación de especies criadas: bovino, porcino, aves, abejas, cabras y otros, pero en establos adecuados. En cuanto a su comercialización se inclinan por el ganado en pie, pero también hablan de un rastro TIF; para la leche hablan preferentemente de la producción de derivados.

VISION DEL MUNICIPIO

El H. Ayuntamiento del municipio de Atenguillo se propone realizar su mejor esfuerzo para:

Remontar la insatisfacción actual respecto a los servicios públicos y alcanzar niveles altos de eficiencia y aceptación en todos ellos, sobretudo en los rubros de: electrificación doméstica, alumbrado público, agua potable, drenajes, empedrados, cementerios municipales, obra pública y recolección de basura.

Llegar a ser un municipio con una moderna estructura productiva, orientado al desarrollo agropecuario, las industrias agrícolas y pecuarias y la explotación forestal razonada que prevea crecimientos armónicos y ordenados entre la población y los medios de producción, los ingresos de las familias y la calidad de los servicios que requieren para su desarrollo humano, profesional, social y político.

Llegar a ser un municipio con nuevos medios de crecimiento económico, orientado al turismo que, además de la cordialidad y hospitalidad, ofrezcan a sus visitantes servicios suficientes y adecuados para una estancia agradable, confortable y prolongada.

Aribar al primer cuarto del siglo XXI con la infraestructura social básica municipal en todas sus comunidades, apuntalada con la infraestructura económica que les permita comunicación interna entre sí y con el resto de municipios vecinos y más alejados para fortalecer las cadenas productivas y los flujos comerciales.

La aplicación práctica de las políticas se refleja en los programas y apoyos que el gobierno hace llegar a los ciudadanos a través de diversos mecanismos e instrumentos, con lo cual se convierten en realidades; es necesario que la población reciba la más amplia información al respecto.

En silvicultura se inclinan por nuevas formas de explotación y la integración de cadenas.

Asimismo, proponen una gama amplísima de productos agroindustriales.

En piscicultura ven un gran potencial en el municipio para diversas especies comerciales.

En resumen, la sociedad de Atenguillo confía en sus autoridades, espera un municipio futuro próspero y con mejores calles, activo y con más desarrollo, con abundantes fuentes de trabajo para evitar la emigración, industrializado, con escuelas cercanas; en fin con mayor calidad de vida y más desarrollo humano.

POLÍTICAS

El Ayuntamiento de Atenguillo, su Gobierno municipal y sociedad atenguillense incorporan dentro de sus prioridades el principio constitucional de la planeación, han conjuntado voluntades para sumarse al Sistema Nacional de Planeación en la elaboración y ejecución del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, con un horizonte de 20 años, coherente y respetuoso de los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y de la Región 10, Sierra Occidental de Jalisco.

POLÍTICAS GENERALES

Será política de gobierno para las autoridades municipales, con independencia de su filiación política, pugnar por alcanzar la **autonomía municipal**, en el marco del artículo 115 Constitucional, y demás leyes, disposiciones y ordenamientos vigentes para el desarrollo y ordenamiento estatal y municipal.

De igual manera, de conformidad con la legislación vigente, respetará la voluntad de los ciudadanos para elegir sus gobernantes y otorgará las facilidades necesarias para el buen desarrollo de sus actividades a los partidos políticos existentes en el Municipio.

Por otra parte, toma el compromiso de crear un sistema de gestión para el desarrollo, a partir de la comunidad de Atenguillo mediante el establecimiento y fomento de buenas relaciones con agrupaciones locales; así como con las que radican fuera del municipio.

La administración actual incluye dentro de sus políticas de gobierno la obligación de expedir la reglamentación necesaria que regule la vida política, económica, social y cultural de los habitantes del municipio, que no haya sido contemplada en las legislaciones federal y estatal.

El Ayuntamiento de Atenguillo reconoce las ligas, intereses y relaciones históricas, económicas y culturales con los municipios circunvecinos y se compromete a establecer los mecanismos de coordinación para una mutua cooperación con los ayuntamientos, en particular los de la región Sierra Occidental.

Asimismo, se propone institucionalizar el servicio civil de carrera entre los trabajadores del servicio público y adecuar la estructura de la Administración Municipal a la demanda de servicios administrativos que requiere la población, a la instrumentación del presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL y a la interrelación e interacción con dependencias paralelas a los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

El Ayuntamiento constitucional actual asume como política de gobierno el compromiso de vigilar el cumplimiento del presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Atenguillo.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIAL

Fomentar la organización de los grupos humanos del municipio en asociaciones o unidades productivas, dando especial importancia a la integración de los grupos con mayor marginación y haciendo hincapié en el trabajo solidario, la responsabilidad compartida y el desarrollo social.

DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL

La preocupación por regresar a las generaciones posteriores un ecosistema sustentable dentro del Municipio de Atenguillo vuelve impostergable la política de recuperación, restauración y conservación del medio natural en equilibrio con los sistemas social, económico y administrativo que se instauran en su territorio.

DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO

Será una política de los ayuntamientos de Atenguillo hacer llegar a toda la población del municipio los diversos mecanismos de apoyo que existen, realizando gestiones ante cada institución o dependencia de los sectores público de los órdenes federal y estatal, y los sectores social y privado, para que dichos apoyos lleguen a la población objetivo en tiempo y forma.

DESARROLLO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

El gobierno municipal impulsará una política de desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las estructuras administrativas y del personal a su cargo, así como de relación y armonía con las administraciones de los municipios colindantes.

Asimismo, considera pertinente incluir las políticas sectoriales correspondientes al saneamiento y transparencia de las finanzas municipales.

POLÍTICAS SECTORIALES

SISTEMA SOCIAL

En población reconocer el derecho constitucional de la pareja; en educación, salud y asistencia social fortalecer los sistemas; en vivienda actualizar el reglamento; en empleo gestionar los apoyos e impulsar la creación de empresas; en cultura y deportes promover la creación de infraestructura, la organización de grupos y la capacitación de personal; en desarrollo urbano la elaboración y/o actualización de planes urbanos, la vigilancia de la planeación de los equipamientos urbanos, etc.; en protección civil, prevención de accidentes, seguridad pública y administración de justicia, el establecimiento de sistemas, la aplicación estricta de las leyes, una policía digna y la difusión de las disposiciones.

La conformación de cadenas productivas asegurará el pleno aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del municipio, facilitando principalmente el arraigo de la población joven y la multiplicación de oportunidades.

SISTEMA ECONÓMICO:

Desarrollo integral de la agricultura, la ganadería, la pesca, forestal, la industria, la minería, el comercio, la banca, el transporte y las comunicaciones y el turismo.

Para lo cual será necesario:

Mantener la coordinación con las autoridades competentes, asegurar la concertación con los empresarios, impulsar la diversificación productiva, la implantación de nuevas tecnologías, la capacitación.

La construcción de infraestructura productiva: módulos industriales, ampliación y conservación de la red de caminos y de telecomunicaciones, modernización del comercio y el abasto, creación de facilidades para el turismo.

La organización para la productividad: asesoría, capacitación, creación de grupos de producción, formación y consolidación de cadenas productivas.

Financiamiento accesible, oportuno y créditos blandos.

SISTEMA NATURAL

Saneamiento y limpieza de cauces de ríos y arroyos, Elaboración del programa de ordenamiento ecológico municipal y de su reglamentación.

Conservación, protección, preservación y restauración del medio ambiente.

Educación ecológica: conciencia sobre el patrimonio natural, responsabilidad individual y participación grupal.

Reforestación sistemática y combate de incendios.

Aplicación de programas específicos donde participe la población, como: "adopta un árbol"

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Elaboración y actualización del PLAN DEDESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, Jalisco, 2001—2021, en forma coherente con los planes regional, estatal y nacional.

Creación de un sistema de gestión del desarrollo institucionalizado a partir de la comunidad atenguillense.

Procuración de una política fiscal de equidad, justicia y solvencia: facilitación del pago de impuestos, depuración y actualización de los padrones catastrales, descuento por pago oportuno, creación de áreas de reserva.

Crecimiento armónico y funcional de la administración pública: política transparente de cuentas claras, revisión periódica de la estructura municipal, capacitación de personal, presupuestos de egresos, controlaría interna, selección rigurosa de personal.

Cuidado extremo de los procesos de coordinación interna y externa; así como de los procesos de concertación con los diversos grupos.

DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico resulta de la aplicación de dos métodos: el situacional y cualitativo que recoge los puntos de vista de los actores locales; el analítico y cuantitativo que parte de las fuentes y datos existentes.

En los dos casos se utiliza la evaluación por sistemas: social, natural, económico y administrativo. Los resultados obtenidos constituyen una base de información muy importante para los responsables de la planeación, además de representar un documento de referencia actual para futuras actualizaciones.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Este diagnóstico analiza y valora los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que, a juicio de los participantes, favorecen o restringen el desarrollo del entorno municipal.

FORTALEZAS

Posición estratégica entre Guadalajara y Puerto Vallarta. Municipio pacífico, gobernable y planificable. Historia y tradiciones que reafirman su identidad.

Buen acceso a la educación pública en todo el municipio. Población beneficiaria del sector salud prácticamente cubierta. Vivienda suficiente para todos los habitantes.

En cuanto a protección civil y prevención de accidentes cuenta con el servicio de una ambulancia para emergencias.

Dispone de su Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para la cabecera municipal.

Bellezas y riquezas naturales y turísticas, como: suficiente agua en el río Atenguillo y otras corrientes, montañas que ofrecen variedad de plantas, animales y recursos forestales que siguen siendo el pulmón municipal. Cauces de los ríos reforestados con sauces.

Buena producción de maíz de temporal y buenos suelos. Práctica de la siembra de precisión en un 85% y labranza mínima y labranza cero. Existencia de picadoras y trilladoras en suficiencia actualmente; así como de un laboratorio de diagnóstico de suelos.

Existe la posibilidad de construir presas en los Volcanes y Las Cebollas.

Buen clima para la ganadería de diferentes razas por los microclimas y suficiente agua y pastura; cría de las especies bovina, ovina, caprina; avicultura (doméstica) y granjas de gallos de pelea. Existencia de algunos establos tecnificados de borrego pelibuey; así como producción suficiente de leche, carne y huevos.

Hay bosques de roble, pino, copino, encino, pinabete y maderas preciosas. Existe el estudio forestal de la Región Sierra Occidental. Hay plantaciones nuevas de árboles en Acatitlán.

DEBILIDADES

Fuerte emigración de adolescentes y jóvenes y decremento de la población que inciden en el desperdicio de los recursos locales y consecuentemente en la falta de empleos, lo cual provoca a su vez mayor fuga de personas y carencia de trabajadores.

Una cultura de la emigración que ha afectado valores, costumbres y prácticas locales, en niños y jóvenes principalmente.

Debilitamiento y/o pérdida de valores culturales en los alumnos por diversas causas.

Población predominantemente adulta con bajos ingresos.

Pobreza y falta de incorporación al desarrollo de un importante sector de la población rural.

Falta de responsabilidad en muchas familias.

Carencia de capacitaciones y oficios de interés para adolescentes y jóvenes.

Baja responsabilidad de los maestros para un mejor servicio a la comunidad.

Falta mejor infraestructura académica.

Adicción a las drogas en varias comunidades y falta de programas asistenciales para drogadictos.

Escaso interés en la conservación de la cultura.

Alto índice de deserción escolar a nivel de secundaria y preparatoria y bajo porcentaje de jóvenes que terminan sus estudios profesionales.

Imagen de los maestros deteriorada.

Falta de actualización de los maestros, inflexibilidad de los contenidos educativos y rigidez de los métodos.

El sindicalismo mal entendido y la doble plaza afectan el proceso educativo.

“La mejor fortaleza del municipio es conocerse profundamente”

“La gran debilidad del municipio consiste en no reconocer su debilidad.”

DEBILIDADES

Infraestructura para promoción y transmisión de la cultura insuficiente y deficiente.

Notoria pérdida de la cultura y las tradiciones familiares, cívicas y religiosas en el municipio.

Insuficiencias y deficiencias en las unidades de salud. Falta de un hospital de primer contacto en la región. Brotes epidemiológicos de enfermedades infecciosas y alta incidencia de diabetes. Desaseo en calles, corrales y áreas circundantes. Educación básica deficiente sobre alimentación.

Existencia de personas mayores en situación de miseria y abandono.

Escasez y deficiencias en la infraestructura para la recreación y el deporte y baja promoción de su práctica.

Vivienda en mal estado sin servicios básicos.

Pocos empleos y mal remunerados. Asimismo, no existe promoción económica

Ausencia de cohesión y solidaridad en la organización para los trabajos comunitarios.

Debilidad en materia de protección civil por negligencia social.

Carencias en infraestructura social básica en comunidades apartadas.

Falta de rehabilitación del equipamiento urbano: panteones insuficientes y mal adaptados; nomenclatura de calles muy irregular; red eléctrica en malas condiciones; traza urbana de la cabecera municipal inadaptada a las necesidades actuales; sistema de telecomunicación municipal incompleto.

Insuficiente intervención de la seguridad pública para combatir la delincuencia.

Explotación irracional de los recursos forestales por tala immoderada y falta de conciencia. Falta sustentabilidad agropecuaria al municipio. Erosión de suelos por la rigidez de la tecnología tradicional de los cultivos. Jurisdicción municipal muy limitada en ciertos aspectos de la legislación ecológica actual. Muy grave contaminación del Río Atenguillo; así como de sus afluentes. Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales en varios poblados. Incendios forestales accidentales o inducidos.

Caza furtiva que hace peligrar la fauna.

Persistente práctica del cultivo de coamiles.

La vocación productiva del municipio está orientada al sector primario con monocultivo de maíz. Las tierras están muy desgastadas; la agricultura de temporal está sujeta a las condiciones climáticas que generan la lluvia.

No se cuenta aún con la información hidroclimatológica oportuna.

Faltan estudios del suelo para conocer su vocación y se necesitan apoyos para análisis de las tierras.

Faltan créditos accesibles a ganaderos y agricultores que de por sí no cuentan con suficientes recursos y no son sujetos de crédito. Falta de asesoría y técnicos para cultivos de invierno.

El municipio carece de un aprovechamiento del suelo durante todo el año por la falta de sistemas de riego y presas.

Falta de centros de acopio de granos que permitan reducir los costos de transporte.

Las principales debilidades en el subsector ganadero las constituyen los insumos y las refacciones muy caras, la monopolización y los intermediarios. Otras debilidades de la ganadería son los bajos precios del ganado en pie; así como la falta de: mercado seguro para la leche, infraestructura para su acopio y sistemas de para los pastizales. En la zona existe muy poco mercado para el consumo de leche y derivados producidos en el municipio y no se participa en el intercambio comercial intermunicipal e interestatal. Falta asesoría en la producción de ganado.

La exclusión del municipio en la autorización de los permisos forestales contribuye a la falta de control de la autoridad municipal sobre la explotación maderera y el manejo de los bosques. Aunque se cuenta con algunos aserraderos, son insuficientes y para su funcionamiento se realizan actividades perjudiciales.

La piscicultura, la industria, la minería, el turismo y el ahorro e inversión son actividades prácticamente inexistentes en el municipio. Falta educación piscícola y no hay recursos para instalar granjas y proyectos validados.

Total desaprovechamiento de los recursos mineros de varios yacimientos que hay en el municipio y pueden ser explotadas.

Ausencia de inversionistas interesados en invertir en actividades turísticas. Faltan restaurantes con buena alimentación y buenos precios, hoteles y otras atracciones para retener el turismo, central camionera, servicios de baños y sanitarios, estacionamientos para el turismo de paso. Falta capital para la inversión. La falta de participación de la iniciativa privada, implica que no existen inversiones que complementen los apoyos del gobierno ni estimulen a los productores a mejorar sus actividades. Cuestión financiera poco favorable. Falta de al menos una sucursal bancaria permanente. Los costos de interés que tiene el banco no son accesibles para el negocio de la agricultura y la ganadería.

La falta de organización de los productores constituye otra debilidad del sistema económico municipal; así como la falta de visión empresarial.

OPORTUNIDADES

Poder introducir diferentes capacitaciones para el trabajo por medio del Instituto de Formación para el Trabajo y la SEJ y PROBECAAT.

Establecer convenios con la Secretaría de Salud para la municipalización de los centros y casas de salud. Otro tanto se puede obtener mediante convenios con el DIF e IJAS en el ámbito de la asistencia social.

Programas de IPROVIPE para pie de casa, mejoramiento y nueva construcción.

Respecto al empleo la oportunidad se presenta en los créditos blandos de GEMICRO y FOJAL para conseguir apoyos para instalación de empresas.

Las principales oportunidades para el sistema natural son los estudios para las presas de San José en el Salitrillo, en El Rodeo y el arroyo de las Pilas; los estudios para pozos profundos en Los Volcanes y las facilidades de los fideicomisos estatales para impulsar el establecimiento de bosques tecnificados y las empresas para procesamiento de la madera.

El municipio tiene como oportunidades en el campo de la agricultura: la posibilidad de construir nuevas presas y rellenar cauces; la rotación de cultivos (chile, fresa, frambuesa, aguacate, guayaba, avena para ganado, garbanzo; la instalación de invernaderos (tomate de cáscara, jitomate, sandía y pepino, etc) y el impulso a la floricultura, la raicilla y lechuguilla.

Respecto a la ganadería las oportunidades se encuentran en agregar valor a la producción primaria mediante el procesamiento de: las carnes hasta los embutidos, de la leche hasta sus derivados, la instalación de granjas de venados, patos, avestruces, gallinas, codorniz, conejo y otras posibilidades de atraer plantas de procesamiento de alimentos.

Con relación a la silvicultura existe un proyecto de largo plazo con posibilidades de tecnificar bosques, y establecer fabricas de muebles, aglomerados, palos de escoba y trapeador, etc. y capacitación, tanto silvícola como para la industrialización y aprovechamiento de los recursos forestales y madereros.

En el campo de la piscicultura las posibilidades se detectan en los recursos que existen el fondo que tiene la SEDER para estos fines.

Mientras que en el crecimiento de la industria las oportunidades se presentan en los apoyos de FOJAL (hasta por 1 millón), GEMICRO y FONAES, y SEPROE que incluyen los aspectos de comercialización.

Finalmente hay otras oportunidades en áreas propias para el turismo de montaña, de alto riesgo, rural, ecológico y cinegético y apoyos de SETUJAL y SEPROE con posibilidades de abrir un corredor turístico de paso de Atenguillo a Los Volcanes y a Talpa.

AMENAZAS

La elevada población que depende económicamente de familiares emigrados empleados en los Estados Unidos; el riesgo de que el emigrante no regrese a su patria y contraiga enfermedades y adicciones, o bien el temor de no crecer humanamente por la escasa formación cultural.

Continuos riesgos de incendios provocados, las violaciones a la reglamentación de la cacería, la contaminación de ojos de agua por residuos agrícolas y quemas y la deforestación que escaseará más las lluvias.

El sistema económico municipal de Atenguillo se encuentra expuesto a: muchas heladas, los cambios de clima, los precios inestables del maíz, los acaparadores y los fletes altos en lo que se refiere a la agricultura.

La Introducción de leche procesada de Guadalajara que desplace el producto municipal, por falta de empresarios locales.

La silvicultura se ve amenazada por el cambio de uso de suelo para ganadería y otros fines no lícitos; y finalmente, el desarrollo de la piscicultura por el crecimiento de la contaminación no controlada.

“La mejor oportunidad se encuentra en el proyecto que nadie ha visto como una realidad posible”

“La peor amenaza que puede tener un municipio se encuentra en la falta de aprovechamiento de sus oportunidades y fortalezas.”

ANÁLISIS SISTÉMICO SECTORIAL

Esta parte del diagnóstico ofrece información fundamental para el conocimiento global de las características del Municipio y se basa en la información obtenida en campo y en los documentos y fuentes de datos estadísticos consultados.

SISTEMA SOCIAL

El sistema social está conformado, en el contexto del desarrollo urbano y su equipamiento, por los subsistemas de población, educación, cultura, salud, alimentación, asistencia social, empleo, vivienda, recreación y deporte. La clasificación del nivel socioeconómico toma en cuenta el desarrollo individual, familiar y social, además de la infraestructura social municipal existente.

De acuerdo al Censo de 1990, el INEGI ubicaba a Atenguillo en el penúltimo nivel de desarrollo al aplicar su método de clasificación de 24 indicadores y 7 niveles. Sin embargo, el índice de marginación, método utilizado por CONAPO, lo catalogaba como de baja marginación. El mejoramiento de varios de los índices en los últimos 10 años confirma que el nivel de desarrollo del Municipio es más bien alto.

POBLACIÓN

El territorio municipal representa el 0.99% de la superficie del Estado, por lo que teniendo en cuenta su población de 4,304 personas le corresponde una densidad muy baja de 6.5 habitantes por km² contra el promedio estatal de 74 habitantes por km².

Por otra parte, se aprecia una marcada dispersión de la población; ya que el 11.6% de las personas vive en 40 localidades de menos de 50 habitantes.

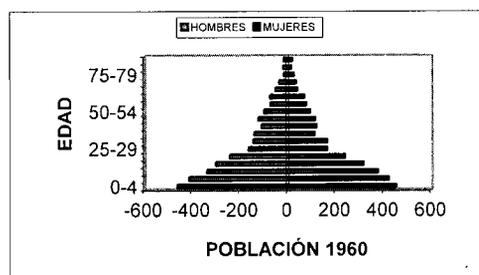
RANGO DE LOCALIDADES	NÚMERO DE LOCALIDADES	HABITANTES
MUNICIPIO	52	4444
1 - 49 Habitantes	40	514
50 - 99	4	272
100 - 499	6	1265
500 - 999	1	874
1000 - 1999	1	1519

En consecuencia, la población de Atenguillo es preponderantemente rural, aunque la cabecera municipal y aún los poblados de Los volcanes, San Antonio y Ahuacatepec presentan diversas características de tipo urbano.

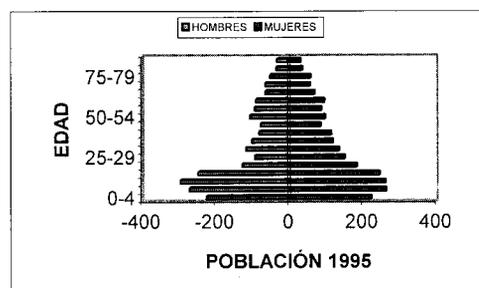
La estructura de la población por género ha variado poco en los últimos 40 años; de tener una distribución hombres / mujeres del 49.14% y 50.86% en 1960, en 1995 se ubicó en 48.04% y 51.96%, lo cual refleja una clara tendencia de emigración por parte de la población masculina, presentando el municipio una debilidad en este renglón al contar con una población donde predominan los niños y personas de la tercera edad, sobre todo mujeres, en quienes recae la jefatura de las familias.

A nivel de localidades se detectaron 9 de ellas donde el sistema social puede verse vulnerado por ser menor el constituyente del género femenino; así como 12 localidades donde la cantidad de hombres sobrepasa al número de mujeres.

Las siguientes gráficas muestran un comportamiento de la población demasiado inestable: decrecimientos en ciertos rangos de edad y pocos crecimientos en otros. De acuerdo a la dinámica de crecimiento, el Municipio registra un comportamiento descendente. A nivel de localidad se tiene que 14 han tenido tasas decrecientes en su población de 1960 hasta 1995.



En el decenio 1970—1990 se observa el descenso más pronunciado: tasa de -1.70%, coincidiendo con el período de mayor emigración. Del análisis de la información censal 1960—1995 por rango de edades se infiere que la población masculina es la que presenta mayor



movilidad entre los 14 y los 35 años de edad. La causa principal de la emigración es la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.

EDUCACIÓN

El nivel de analfabetismo del Municipio es casi el doble del promedio estatal. El análisis por localidad muestra 11 lugares donde el analfabetismo se acerca al promedio estatal, pero en ocho más el nivel es de dos a cinco veces superior.

En la mayor parte de las escuelas el número de alumnos por maestro es bajo. Sin embargo, en las primarias el problema grave es el excesivo número de grupos por maestro, lo cual influye en la menor calidad de la enseñanza. Tanto en las primarias como en las secundarias se podría reagrupar a los alumnos, quitando algunas escuelas y reforzando las restantes. En cuanto al número de aulas se tiene capacidad suficiente para un largo período. El Municipio dispone de una preparatoria, pero carece de un centro de enseñanza técnica.

SITUACIÓN EDUCATIVA 2000—2001

NIVEL	PLAN-TELES	AULAS	ALUM-NOS	MAES-TROS	A/M
PREESCOLAR	4	8	131	8	16
PROMARIA	10	33	574	33	17
SECUNDARIA	4	12	231	21	11

SALUD

El Municipio cuenta con dos unidades médicas, que son suficientes para atender la población. Sin embargo, el personal disponible se reduce a solo dos médicos practicantes y dos enfermeras; además el equipo es mínimo. Tomando en cuenta las distancias a los lugares con unidades de segundo y tercer nivel, el Municipio está desprotegido.

ESTADÍSTICAS DE SALUD

	1994	1999		2000
UNIDADES MÉDICAS	2	2	DISTANCIA MÁX.	30 min.
CONSULTORIOS	2	2	POBLACIÓN ATENDIDA SSJ	4,171
MÉDICOS	2	2	POBLACIÓN IMSS	133
ENFERMERAS EN CONTACTO	2	2	CAUSAS PRINCIPALES DE MORTALIDAD	
AMBULANCIAS	-	1	CORAZON	1a.
CAMAS NO CENSABLES	12	12	TUMORES MALIGNOS	2a.
CONSULTAS GENERALES	4,160	3,886	DIABETES MELLITUS	3a.
			ACCIDENTES	4a.

VIVIENDA

En 1995 el Municipio contaba con 1,046 viviendas; no se observan problemas de hacinamiento ni de déficit de vivienda. Los muros y techos de las casas son de materiales ligeros, naturales y precarios en alrededor del 80%; lo anterior no denota una deficiencia en el grado de desarrollo, por el contrario, desde el punto de vista de funcionalidad arquitectónica, éste es un modelo adecuado de vivienda que obedece a las condiciones climáticas del

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		
	TOTAL	(%)
PISOS:		
TIERRA	223	22.19
CEMENTO O FIRME	365	36.32
MADERA, MOSAICO U OTRO	416	41.39
No especificado	1	0.10
PAREDES:		
MATERIAL LIGERO, NATURAL Y PRECARIO	787	78.31
MATERIAL SÓLIDO	194	19.30
NO ESPECIFICADO	1	0.10
TECHOS:		
MATERIAL LIGERO, NATURAL Y PRECARIO	811	80.70
MATERIAL SÓLIDO	194	19.30
NO ESPECIFICADO	0	0

EMPLEO E INGRESO

El índice de población ocupada en 1990 fue de 97.7%, colocándose prácticamente en el porcentaje estatal de 97.8%. Del total del personal ocupado el 51.5% trabajaba en el sector primario. Son las manufacturas y la construcción los ramos que principalmente dan ocupación en el sector secundario.

Las cifras del Censo del 2000 dan cuenta de un incremento del empleo del 65%, siendo los sectores secundario y terciario los que alcanzan un crecimiento superior al 100%. Este dinamismo se originó en el ramo de los aserraderos; así como en el comercio y el servicio de los restaurantes.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	1990		2000	
	ABSO-LUTO	%	ABSO-LUTO	%
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	897	97.7	1399	
Primario	547	39.1	462	51.5
Secundario	303	21.7	173	19.3
Terciario	528	37.7	244	27.2
No especificado	21	1.5	18.2.0	

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
 En cuanto a los ingresos, el 85% de la población ocupada recibió ingresos inferiores a los tres salarios mínimos. Es el sector primario el más rezagado, ya que el 94% percibió ingresos inferiores a tres salarios mínimos.

SISTEMA ECONÓMICO

El sistema económico de Atenguillo habrá de seguir con mayor empeño una estrategia de inserción activa en la economía de la región Sierra Occidental, para superar los nuevos retos.

Agricultura, ganadería, silvicultura, minería, acuicultura, agroindustria, turismo y comercio disponen de filones inexplotados que pueden coadyuvar a la conformación de un sistema productivo más integrado y dinámico local y regionalmente.

NIVEL DE INGRESO DE LA POBLACIÓN OCUPADA

	1995		2000	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
No recibe ingresos	283	31.55	361	25.80
Menos de 1 SM.	120	13.38	181	12.94
De 1 a 2 SM.	182	20.28	260	18.58
De 2 a 3 SM.	180	20.10	328	23.45
De 3 a 5 SM.	76	8.46	148	10.58
Más de 5 SM.	46	5.13	61	04.36
No especificado	10	1.10	60	04.29

AGRICULTURA

La agricultura orienta su producción en lo fundamental al abasto de alimentos para la ganadería local. Es por ello que el cultivo de forrajes ha ocupado el 35% de las áreas sembradas en promedio anual, durante el período 1994-2000.

La siembra de maíz cubre anualmente cerca del 95% de las tierras cultivadas, lo cual habla del reducido grado de diversificación productiva, la cual vuelve altamente vulnerable a la agricultura local.

Múltiples problemas han agobiado a la agricultura, siendo los más graves: la ausencia de organizaciones de productores, bajos precios, un mercado viciado, falta de bodegas, carencia de presas, pozos profundos e infraestructura para el uso de las fuentes naturales existentes.

Entre sus grandes ventajas están: la incorporación rápida de la técnica de labranza de conservación, la posibilidad de construir al menos una presa para regar 2,000 hectáreas, el promisorio mercado de suministro de alimentos para el ganado y la abundancia y fertilidad de tierras de labor.

Las tierras de labor superan las 20,000 hectáreas y en su mayoría (95.7%) son de propiedad privada. El tamaño promedio de las parcelas era de 65 hectáreas en 1990. El cambio acelerado del maíz grano al maíz forrajero se debe a la demanda por este último para alimentación de ganado bovino.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA (Has)

CULTIVO	HECTÁREAS SEMBRADAS						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	4403	3360	3638	3979	3968	4290	4389
Avena f.	95	48	23	15	10	40	7
Frijol		7	22	32	39		
Garbanzo f.	12	39	65	85	65	48	60
Maíz f.	210	290	1630	1940	912	1574	1784
Maíz grano	4	2901	1649	1764	2773	2476	2414
Sorgo grano	2	75	209	91	99	150	121
Otros			40	52	70	2	3

La producción global alcanza un incremento promedio anual superior al 25%, pero está fuertemente influenciada por el cambio de cultivo del maíz grano al maíz forrajero y el aumento en la superficie cultivada y en los rendimientos por hectárea obtenidos en 1999 y 2000.

Los ingresos reales en el período descendieron a pesar de los fuertes incrementos de la producción, por el deterioro persistente del precio del maíz. Ante la falta de bodegas, mercado regional, organizaciones de productores y créditos entre otros, el cultivo de maíz grano seguirá siendo incosteable para la mayor parte de los productores.

VOLUMENES DE PRODUCCIÓN (ton.)

	VOLUMENES DE PRODUCCIÓN (ton.)						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	21,647	22,466	68,986	64,197	36,831	80,666	98,958
Garbanzo f.	18	59	98	128	195	62	180
Maíz f.	9,450	11,890	61,940	58,200	27,360	69,520	79,380
Maíz grano	11,743	10,154	5,411	5,292	8,652	10,374	18,891
Sorgo	8	285	878	182	149	570	484
Otros	428	78	659	395	505	140	23

EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

PRODUCTO	AÑOS						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	10,374	9,187	7,749	7,264	6,593	9,784	9,855
Garbanzo f.	11	22	73	70	85	24	80
Maíz forr.	1,418	909	3,740	4,016	1990	5401	6027
Maíz grano	8,807	8,21	3,401	2,967	4310	4097	3594
Sorgo	32		416	79	57	203	144
Otros	118	38	117	135	152	59	11

GANADERÍA

La ganadería es la actividad primaria más redituable, además de estar logrando una vinculación productiva muy estrecha con la agricultura local en el abasto de alimento animal. Su futuro es promisorio por las marcadas ventajas en pastizales, clima, agua, ubicación geográfica, terrenos aptos, producción y experiencia.

Sin embargo, el éxito dependerá del desarrollo de cadenas productivas en la región para el surgimiento de sinergias, el avance en la competitividad y la apropiación del valor agregado de las actividades primarias.

La producción de carne y leche es fuertemente excedentaria, tiene un alto crecimiento en el período, pero con fluctuaciones fuertes; pero su venta encuentra múltiples obstáculos por falta de infraestructura comercial y de procesamiento. El es la especie predominante y su explotación está orientada al mercado externo.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL (Ton.)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	489	498	753	503	582	1,757	1,508
BOVINO	412	414	702	417	504	665	1,418
PORCINO	21	22	11	22	22	124	35
AVES	56	62	40	62	56	968	55

Por su parte, los ingresos reales obtenidos por los ganaderos tuvieron una evolución fluctuante y desfavorable; el monto global de los dos últimos años, superior al de 1994, se debe a un aumento de más de 200% en el volumen de carne vendida.

VALOR DE PRODUCCIÓN DE LA CARNE EN CANAL
(millones de pesos de 1994)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTALES	5,378	3,362	4,633	2,936	3,206	7,241	9,142
BOVINO	4,676	2,784	4,633	2,420	2,747	3,335	8,652
PORCINO	263	191	93	192	51	942	218
AVES	419	376	251	313	297	2,923	241

La producción de leche, ha observado una tendencia descendente, resultado principalmente de la falta de centros de acopio de leche bronca, de la penetración progresiva de las marcas comerciales y de la reducida y artesanal producción local de derivados lácteos.

SILVICULTURA Y PESCA

La explotación de bosques en el municipio se realiza a través de varias empresas que disponen de 14 permisos para el aprovechamiento forestal maderable de 13,482 metros cúbicos en rollo. La mayor parte de la madera procesada en los aserraderos proviene de bosques de Talpa y Mascota. La pesca es una actividad prácticamente inexistente en el municipio, al menos a nivel de ocupación productiva.

INDUSTRIA Y MINERÍA

El aislamiento, la falta de infraestructura carretera, la dispersión de la población, el mercado reducido y la ausencia de inversionistas frenaron por mucho tiempo el desarrollo de la industria en toda la región Sierra Occidental. La característica de negocios muy pequeños y de tipo artesanal es propia de los establecimientos fabriles de todos los municipios de la región. Por otra parte, el proceso de modernización del país durante el siglo pasado debilitó y desmembró la pequeña planta productiva, característica de diversos poblados.

El sector industrial es casi inexistente en Atenguillo, siendo las siete empresas del procesamiento elemental de la madera en rollo prácticamente las únicas que generan empleo. En ellas trabajan 142 personas durante el período de labores que va de noviembre a junio, pero la mayor parte de ellos son contratados en otros municipios porque en Atenguillo, o no hay personal capacitado, o las personas rehuyen esa ocupación porque la consideran mal remunerada.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS EN ATENGUILLO, 1994										
SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES TOTALES	ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DIC.	FORMACIÓN BRUTA DEL CAPITAL	PRODUCCIÓN BRUTA		INSUMOS		VALOR AGREGADO
						TOTAL	VALOR	TOTAL	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	
ESTADO						MILLONES DE PESOS				
INDUSTRIA	18,002	222,742	4,713	16,842	1,391	38,482	36,279	23,452	17,006	15,030
COMERCIO	84,274	242,668	2,3775	5,360	409	46,590	46,122	37,485	34,665	9,105
SERVICIOS	49	191	2'196	10'335	2'457	9'849	9'544	4'6578	2'887	5'192
ATENGUILLO						MILES DE PESOS				
INDUSTRIA	75	276	1,171	5,669	179	8,061	8,049	4,912	4,069	3,149
INDUSTRIA DE LA MADERA		9	24.5	409.4	19.2	943.0	943.0	786.5	267.1	156.5
COMERCIO	34	72	58.7	1,152.7	76.1	2,488.8	2,463.6	635.9	324.2	1,852.9
SERVICIOS	41	61	37.5	1,419.8	124.0	2,591.1	2,598.8	1,810.8	1,719.1	780.3

COMERCIO Y ABASTO

El comercio del Municipio genera ciertamente un valor agregado dos veces y media superior al del casi inexistente sector industrial, lo cual es característico de una economía local poco articulada y frágil.

Sin embargo, el comercio mismo resulta muy dependiente de estructuras externas por diversas causas: tamaño reducido del volumen de ventas, falta de empresarios locales con mayor iniciativa y creatividad, insignificante producción local de mercancías, endeble vinculación lucrativa con las demás actividades productivas.

Según datos del padrón municipal de giros de negocios, el 56.6% de los 113 establecimientos registrados son comercios agrupados en 22 giros diferentes, sobresaliendo los tendajones que representan casi el 40% de estos últimos.

Solo vinculando estrechamente y con creatividad al comercio con las restringidas actividades de los otros sectores: agricultura, ganadería, agroindustria y servicios turísticos podrá generarse una estructura económica, donde las debilidades de cada área se complementen con las fortalezas de las demás.

TURISMO

Las romerías al centro religioso de Talpa han dado origen durante siglos a un flujo importante de personas que cruzan por el territorio de Atenguillo y demandan servicios de alimentación y hospedaje, principalmente. Aunque esta demanda es relativamente pequeña, sigue representando una excelente oportunidad para desarrollar una lucrativa industria turística local.

Sin embargo, el aprovechamiento de las diversas ventajas existentes requiere de un plan específico de desarrollo turístico, la sistemática coordinación con las instancias estatales y federales y sobretodo el cambio de la actitud inercial y pasiva con que se ha realizado la actividad turística. La punta de lanza puede ser el lugar de La Maroma donde se ubican los restaurantes fijos y provisionales, a fin de conformar una pequeña zona con todos los servicios turísticos indispensables para la atención a peregrinos.

Existen excelentes restaurantes en el municipio y personas de iniciativa que con programas de capacitación y apoyos en créditos pueden sustentar el arranque de un pequeño sector turístico que fortalecería la economía local y el arraigo de la población.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La red carretera del municipio es pequeña en extensión, pero al formar parte de la red regional con un rol básico, por ser el entronque de la carretera Guadalajara - Ameca - Mascota con el ramal que se desprende de la carretera Guadalajara - Barra de Navidad. La composición de la red es de alrededor de 50 kilómetros de tramos asfaltados y 77 más de caminos rurales.

El transporte público de pasajeros es cubierto con cinco corridas diarias cada una. Hay además una corrida de autobús todos los días de Atenguillo a Ameca y Guadalajara y dos corridas diarias de Los Volcanes a Guadalajara por Ayutla.

En servicios de telecomunicación hay ocho poblados que disponen de caseta telefónica y la cabecera municipal y Los Volcanes cuentan con red automática.

BANCA, AHORRO E INVERSIONES

La región Sierra Occidental en su conjunto dispone de limitados servicios bancarios, sobretodo en los municipios más pequeños como Atenguillo, Mixtlán, Cuautla, Guachinango y San Sebastián del Oeste. La dispersión de la población, la lejanía y sobretodo el bajo nivel de actividad económica, explican el bajo interés de las instituciones bancarias.

La disponibilidad del servicio de una pequeña agencia bancaria que funcionaba solo un día a la semana en la cabecera municipal, dejó de prestar el servicio recientemente; esto habla de la precariedad de este renglón. No existe casa de cambios, aunque algunos negocios compran los dólares. Hay una caja solidaria de fundación reciente, pero es muy limitada su función. Las oficinas de correos y telégrafos son utilizados para el traslado de los envíos de dólares por residentes del municipio en los Estados Unidos. También se cuenta con servicio rápido de mensajería. Un número de jubilados cercano a cien recibe por medio del correo sus percepciones procedentes también de los Estados Unidos.

“Una planeación integral e integrada incluye el análisis de todos los sectores y los interrelaciona, lo estratégico, le agrega el valor de la visión de futuro.”

Lo anterior muestra el enorme trabajo que los líderes y dirigentes gubernamentales y del sector privado deben emprender para cambiar la situación actual y encontrar recursos humanos y financieros que ayuden a valorizar el potencial de la región.

Fuentes de la información estadística: INEGI, SAGARPA, SEDER, SEIJAL y Ayuntamiento Constitucio-

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Los últimos años la administración pública federal ha puesto en marcha políticas que tienden a trasladar espacios e instrumentos de decisión a las entidades federativas y éstas a los municipios.

La instrumentación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO 2001 – 2021 dependerá del desarrollo que las instituciones de los sectores público y privado alcancen en la comarca.

La estructura orgánica de la administración del Municipio de Atenguillo se encuentra conformada, de acuerdo con los principios constitucionales, con su poder ejecutivo ostentado por el Alcalde y su órgano de gobierno. El Ayuntamiento conformado por el Alcalde, el Secretario, el Síndico y 10 municipales que trabaja en sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Para la administración pública el Ejecutivo del Municipio se auxilia de 14 agencias y tiene la estructura orgánica centralizada propia del Gobierno Municipal, constituida por el Presidente Municipal, el Secretario General, el Responsable de la Hacienda Municipal, el Director General de Obras Públicas, el Oficial Mayor, el Jefe de Catastro y el Comandante de Policía, la Casa de la Cultura, la Biblioteca Pública y la Junta de Reclutamiento.

Así pues, puede apreciarse que el municipio de Atenguillo cuenta con una estructura administrativa adecuada a su tamaño para el desempeño de su gestión, pero muy pequeña; recursos humanos con disposición al trabajo y cooperativos, con actitudes de servicio al público y remuneraciones dignas, aunque con, mediana capacitación y continuamente en proceso de profesionalización.

CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN

La planeación concertada con la sociedad civil, las ONG, y el Clero la consideran baja por el escaso número de organizaciones civiles que existen en el municipio de Atenguillo y relativamente buena con partidos de la oposición por razones obvias de los puntos de vista diferentes sobre el ejercicio de la democracia y de la administración pública.

El municipio tiene su propia estructura de planeación en el COPLADEMUN su operación, por ende, conlleva elevado sentido de la participación social en la planeación para incorporar las demandas sociales y la atención de los rezagos en la programación anual; no obstante consideran que la planeación institucional es mediana.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

El comportamiento de las finanzas públicas municipales, depende todavía en gran medida de los recursos federales y estatales que se les desconcentran por medio de las transferencias y participaciones o por inversión directa de los otros dos órdenes de gobierno.

EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

VALORES EN MILES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
INGRESOS	9,4.5	2,799.7	3,402.9	5,339.0	6,148.2	8,183.0
EGRESOS	917.0	2,507.7	3,458.4	5,085.9	6,094.3	7,015.9
ACTUALIZACIÓN EN MILES DE PESOS EN TÉRMINOS REALES DE 1994						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
INGRESOS	576.4	1,397.2	1,467.5	1,941.2	1,990.2	2,431.1
EGRESOS	584.4	1,251.5	1,491.4	1,849.2	1,972.8	2,084.2

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

En este capítulo se diseñan los rumbos (estrategias) que serán la base para lograr la transformación del entorno social actual del Municipio de Atenguillo en otro que favorezca un desarrollo integral en los demás ámbitos: natural, económico, político y cultural.

La población del Municipio de Atenguillo organizada en comités, partidos políticos y administración pública, diseñaron estrategias para su desarrollo a partir del análisis de sistemas natural, social, económico – productivo y administrativo con la visión de llegar a diseños funcionales, estructurales y operativos para el uso eficaz, eficiente, racional y armónico de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros tanto disponibles como adquiribles. Estos sistemas debidamente integrados y organizados, impulsarán el crecimiento de la economía y el bienestar de la población del municipio de Atenguillo como piloto del desarrollo de la Región Sierra Occidental del Estado de Jalisco.

Las estrategias, para promover el cambio, inciden en el rompimiento paulatino, pero definitivo, de las causas del círculo de pobreza y los rezagos sociales, fortaleciendo sus relaciones internas y externas en el contexto de las tendencias nacionales y mundiales, analizando, para ello, las fortalezas y debilidades internas con que cuenta el municipio y las oportunidades y amenazas externa a las que se enfrenta.

ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA EL DESARROLLO

La integración del Municipio en el contexto de la Región Sierra Occidental, entendiendo por ello la intercomunicación de sus sistemas sociales, étnicos, culturales, económicos, políticos y ambientales.

DESARROLLO SOCIAL

ESTRATEGIA GENERAL

La superación de los niveles de calidad de vida para los habitantes del municipio y la generación de la sustentabilidad de los ecosistemas.

POBLACIÓN

El pleno respeto a la garantía constitucional de las parejas sobre sus decisiones para el tiempo y número de hijos que desean tener; a fin de alcanzar la consolidación de un ritmo de crecimiento de la población (en forma natural y/o inducida) que le de sustentabilidad a los sistemas social y productivo; procurando, al mismo tiempo, inducir el crecimiento ordenado, poblacional y urbano de las localidades que lo vayan requiriendo para su crecimiento y desarrollo.

CULTURA

El sostenimiento de la cultura municipal mediante la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate, fomento y preservación de las raíces y patrimonio culturales que han forjado una identidad cultural en la región, al mismo tiempo que promueve la incorporación de las diferentes corrientes de manifestaciones artísticas y populares.

EDUCACIÓN

Diseño de un modelo educativo, flexible a las necesidades del Municipio, de acuerdo a la normatividad oficial enmarcada en el artículo 3º constitucional que permita elevar el índice de calidad educativa en todos los niveles para alcanzar una cobertura del 100%, mejorando las condiciones de espacio y del proceso de enseñanza - aprendizaje en los diferentes niveles educativos; estableciendo centros educativos del nivel técnico, profesional y de educación no formal que capacite personal calificado, involucrando a padres de familia, alumnos, maestros y autoridades educativas y organizaciones empresariales.

SALUD

La consolidación del Sistema de Salud para generar un proceso de sensibilización y participación entre los ciudadanos orientado hacia el cuidado personal, la ampliación de la cobertura de los servicios, el fortalecimiento de los programas de actualización del personal médico, paramédico y del voluntariado; involucrándolos en la organización y planeación de los programas, así como en la atención de la comunidad con un enfoque biopsicosocial.

ASISTENCIA SOCIAL

La integración y coordinación de todas las instituciones de asistencia social en un organismo municipal para fortalecer el apoyo que brindan a los segmentos desprotegidos y vulnerables de la sociedad, Aumentar la capacidad de atención en las instituciones mediante la instrumentación de programas que sean apoyados por los diferentes sectores sociales y económicos y en los cuales participen con generosidad y altruismo; Establecer mecanismos de regulación y generar un proceso de sensibilización social que se aúnen a los programas de asistencia para desarrollar la autogestión en la población marginada.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Consolidación de un sistema municipal del deporte a través del Consejo Atenguillense del Deporte que promueva la coordinación y ordenamiento de organizaciones deportivas existentes y la creación de nuevas, con mecanismos de apoyo y fomento para las diversas disciplinas del deporte en sus diferentes niveles de afición o profesional.

EMPLEO

La consolidación de la planta económica municipal, mediante cadenas productivas integradas horizontal y verticalmente por grandes, medianas y/o pequeñas empresas de carácter: agrícola, pecuario, forestal, piscícola, industrial, minero, turístico, comercial y de servicios a ellas, para atender prioritariamente la creación de fuentes de trabajo dignamente remuneradas, con especial atención en los procesos de formación de los recursos humanos, su capacitación profesional y desarrollo humano.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El establecimiento de un sistema civil para la concertación de compromisos de participación, apoyo, evaluación, información y regulación en el ayuntamiento, las dependencias y los diferentes sectores del municipio que fortalezca la estructura y el funcionamiento de todas las organizaciones existentes, optimizando el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

VIVIENDA

El desarrollo de un sistema de suelo urbano, urbanización, ruralización y vivienda con modelos constructivos pilotos y los programas de reubicación de vivienda con apoyos y recursos públicos y privados, una vez que se hayan diferenciado las necesidades de vivienda en áreas rurales y urbanas.

PROTECCIÓN CIVIL

La amenaza inminente de riesgos por fenómenos naturales, obliga a la población y a las autoridades a mantener una alerta constante de preparación, capacitación y prevención; así como a establecer las medidas reglamentarias y presupuestales para minimizar los efectos que pueden ser prevenidos.

DESARROLLO URBANO

El municipio de Atenguillo encamina el desarrollo de sus asentamientos humanos a reforzar la estructura urbana existente en las localidades, buscando el crecimiento hacia las zonas consideradas aptas para ello en las unidades de gestión ambiental de los ordenamientos ecológicos territoriales vigentes, el reglamento de zonificación del Estado, los planes de desarrollo urbano de los centros de población de la cabecera municipal y otros asentamientos humanos, los correspondientes planes parciales de desarrollo urbano, privilegiando el abatimiento a los rezagos sociales y los requerimientos para fortalecer el sistema de ciudades.

DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA GENERAL

La sana convivencia de la sociedad atenguillense será posible en sus desarrollos urbanos en crecimiento, solamente si éstos se proyectan en equilibrio con un medio ambiente natural conservado, protegido, preservado y restaurado continuamente del deterioro que causa la depredación humana y animal, teniendo como meta el desarrollo sustentable que garantice el abasto alimentario y calidez de vida a las generaciones futuras.

DESARROLLO ECONÓMICO **ESTRATEGIA GENERAL**

El desarrollo económico será sustentable, orientado al crecimiento armónico y paralelo de sus diferentes sectores y segmentos productivos para aumentar la riqueza natural del municipio, mediante la productividad de la tierra, la rentabilidad de sus empresas, los debidos incrementos al valor agregado de sus productos y servicios en organizaciones de interés común y el desarrollo profesional de sus habitantes.

CRECIMIENTO AGRÍCOLA

Modernización del subsistema agrícola municipal, vinculado a los subsistemas sectoriales y territoriales de la región, apoyado con los recursos tecnológicos de la investigación, el análisis de suelos, el control agroclimatólogo y una infraestructura adecuada que permita incrementar las áreas de riego y el cambio de agricultura tradicional a otra de alto rendimiento, contando con la disposición de los productores para su propia organización y capacitación; así como la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior.

CRECIMIENTO PECUARIO

La modernización del subsistema pecuario municipal apoyado con los recursos tecnológicos de la investigación, el control sanitario y una infraestructura adecuada que permita incrementar la productividad de las especies ganaderas actuales y la sustitución por otras de alto rendimiento, contando con la disposición de los ganaderos para su propia organización, capacitación; así como la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior.

CRECIMIENTO FORESTAL

El desarrollo forestal de Atenguillo se alcanzará con la implementación de plantaciones boscosas tecnificadas y rentables, tanto de las especies nativas como otras de maderas preciosas y tropicales de alto valor forestal de acuerdo a las aptitudes del terreno y el clima, complementado con los correspondientes aprovechamientos de los recursos maderables y no maderables generados y los proyectos de aserrio, beneficio e industrialización de los productos maderables, bajo patrones de sustentabilidad, capacitación, organización y comercialización para beneficio de los habitantes atendiendo a las políticas de ordenamiento ecológico territorial dictadas para el Estado de Jalisco.

CRECIMIENTO INDUSTRIAL

La industria en el Municipio de Atenguillo constituye un pilar motriz para su economía futura, a través de la transformación de sus productos naturales y generados por los demás subsistemas del sistema económico. Esta actividad económica habrá de ser autosuficiente en la producción de insumos, la formación y capacitación de sus recursos humanos, con el apoyo institucional para la reserva territorial con estos fines y la dotación de infraestructura.

CRECIMIENTO MINERO

La investigación para el aprovechamiento de los recursos mineros en el Municipio de Atenguillo ha de integrarse a las actividades de su economía futura, con la participación de la iniciativa privada y el Gobierno para la exploración, la evaluación de proyectos y la inversión, dentro de los márgenes de una explotación con criterios de desarrollo sustentable y la debida capacitación, convirtiendo esta actividad en una opción viable, deseable, económica y rentable.

CRECIMIENTO TURÍSTICO

Las unidades turísticas de las zonas de montaña y valles, como alojamiento, recreación, transporte local, comercio especializado y servicios existentes habrán de permitir la integración de las comunidades locales del municipio al sector turístico, mediante la capacitación de los diferentes niveles operativos y administrativos de las unidades turísticas y recreativas, que hagan efectivas: la integración de la población local al empleo, el desarrollo de su infraestructura y la penetración en el mercado local, nacional e internacional.

CRECIMIENTO COMERCIAL

El crecimiento del sector comercio en el municipio de Atenguillo alcanzará su plenitud para convertirse en un pilar estratégico de su desarrollo, mediante su vinculación a los demás sectores económicos, como el eslabón último de la cadena productiva, para ingresar en los mercados de la globalización estatal, nacional y mundial con sistemas de comercialización modernos y eficientes.

CRECIMIENTO BANCARIO

El crecimiento del sistema bancario en el municipio de Atenguillo será pilar estratégico de su desarrollo económico y social, mediante su vinculación a los demás sectores, como el eslabón que engarza los demás de la cadena productiva, a través de facilitar los procesos de financiamiento, crédito, inversión y ahorro para mejorar e incrementar los ingresos de los ciudadanos en condición de seguridad sobre sus haberes, con sistemas modernos, accesibles y eficiente.

EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ESTRATEGIA GENERAL

Atenguillo alcanzará el desarrollo municipal sustentable con administraciones fortalecidas por la evolución de sus instituciones en el marco de un federalismo auténtico y la participación de los ciudadanos.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Las unidades administrativas del gobierno municipal y los Ayuntamientos de Atenguillo, durante la vigencia del Plan se regirán por mecanismos de planeación para su desarrollo institucional.

CRECIMIENTO FISCAL

El H. Ayuntamiento pondrá especial atención en la procuración de una política fiscal de equidad, justicia y solvencia a fin de poder ofrecer a los ciudadanos del municipio la prestación de los servicios propios de las comunidades modernas.

“Estrategia o concepto estratégico es la declaración formal de alta dirección, que guía a una organización para cumplir su misión y objetivos en un medio turbulento, a partir de precisar su población objetivo, sus productos y servicios y sus elementos de trabajo, para aprovechar oportunidades y evitar amenazas” (Martínez V)

CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Conseguir un crecimiento armónico y funcional de la administración pública.

COORDINACIÓN FEDERALISTA

El Ayuntamiento de Atenguillo se propone mantener una relación de respeto, trabajo y cooperación con los gobiernos Estatal y Federal.

COORDINACIÓN REGIONAL E INTERMUNICIPAL

El respeto por los municipios con los que se interrelaciona para el intercambio y apropiación de experiencias, en beneficio de los habitantes de Atenguillo.

INSTRUMENTACIÓN

Este capítulo trata de la instrumentación del plan. Para ello se presenta en orden metodológico: en primer lugar el programa de acciones prioritarias, a continuación la cartera de proyectos y por último se presentan otros instrumentos que permitirán llevar a cabo el plan con un horizonte de 20 años en acciones programadas al corto, mediano y/o largo plazo, retomando algunas acciones y proyectos de la regionalización.

El capítulo de instrumentación permitirá al ayuntamiento actual y a los posteriores trabajar con esquemas de apertura programática y presupuestos por programa en sus presupuestos de egresos anuales, así como en la presentación de programas operativos anuales y programas de trabajo trienales. También se incluyen los parámetros para la evaluación periódica del plan.

Instalaciones y equipamientos son acciones complementarias para la operación normal y eficiente de las obras.

La **LÍNEA DE ACCIÓN** hace referencia a la estrategia del capítulo anterior. Corresponderá al ayuntamiento en turno precisar el lugar de realización en base a los estudios de factibilidad técnica, económica y social.

"**Responsables**" son las posibles dependencias participantes (**directos y/o indirectos**) de los tres órdenes de gobierno, para la realización de las acciones; así como organizaciones e instituciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada con quienes el ayuntamiento habrá de buscar la coordinación y/o concertación.

Con el término de financiamiento se hace la propuesta del origen de los recursos para realización de las acciones:

- **(PU)** financiamiento público.
- **(F)** recursos fiscales provenientes de la federación.
- **(E)** recursos del Gobierno del Estado.
- **(M)** recursos del municipio: propios, participados y transferidos.
- **(R)** recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Regional, Fondos Regionales del programa de regionalización.
- **(PR)** financiamiento privado
- **(O)** organizaciones civiles y/ o sociales.
- **(X)** financiamientos del exterior.
- **(H)** de los hijos ausentes.
- **(I)** de la iniciativa privada.

La prioridad muestra el período de tiempo planeado para la realización de la acción de la manera siguiente:

- **(CP)** Corto Plazo: las acciones por realizar entre el año 2002 y 2006, considerando dos administraciones municipales.
- **(MP)** Mediano Plazo: las acciones por realizar entre el año 2006 y el 2014, aun cuando algunas acciones previas se inicien en el corto plazo, considerando la continuidad al siguiente período de los Ejecutivos Estatal y Federal.
- **(LP)** Largo Plazo: las acciones comprendidas entre el año 2014 y más allá del 2020, considerando que algunas acciones de preparación se pueden realizar entre el corto y mediano plazos.

PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Este apartado presenta las acciones derivadas de las "líneas de acción" propuestas en el capítulo tres del documento técnico que permitirán lograr, de manera paulatina, tanto los objetivos como las metas. Se denominan estratégicas porque proponen actividades o LÍNEAS DE ACCIÓN específicas para lograr el desarrollo de los distintos sectores y zonas dentro del municipio. En las siguientes páginas las acciones se presentan, a manera de una tabla, por cada línea de acción de la estrategia. Los conceptos y claves utilizados en la versión completa del documento técnico, se explican a continuación.

Programas y campañas incluyen los paquetes de acciones recurrentes que se realizan de manera permanente o cíclica las dependencias oficiales.

Construcción, se aplica a obras nuevas o en proceso. **Reparación, restauración y rehabilitación** se refieren a acciones concluidas y en operación que requieren algún tipo de acción como las enunciadas.

Estudios y proyectos se refieren a las acciones preparatorias de análisis, topografía, estudios de dinámica de suelos, diseño, evaluación de rentabilidad económica privada o social, tecnologías, mercado, ingeniería y planos ejecutivos, etc., requeridos para la ejecución de una obra o programa, que esté en sintonía con la realización de las estrategias.

PROGRAMA DE ACCIONES

SISTEMA SOCIAL

POBLACIÓN

Definición de la política municipal de población.
Diseño, implementación y operación de los programas de educación sexual: salud reproductiva y planificación familiar.
Proyecto de convenio para mejorar las condiciones de sanidad y confort a grupos y comunidades de peregrinos.
Diseño, promoción e implementación de campañas y programas de capacitación a la mujer para las actividades productivas.
Proyecto y programa para inclusión en convenios internacionales y nacionales para la invitación y traslado de técnicos especialistas.

EDUCACIÓN

Programas de apoyo académico, estímulos y becas a estudiantes para reducir los índices de reprobación y deserción escolar, aprovechando la opción del Servicio Militar Nacional en labores académicas.
Programa de alfabetización.
Programa de educación abierta en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
Programa de integración de los Consejos de Participación Social para la Educación por plantel.
Programa de modernización de las técnicas pedagógicas y los auxiliares didácticos.
Programa de capacitación y actualización magisterial.
Programa de equipamiento, reposición, mantenimiento, reparación y conservación de planteles escolares.
Programa de construcción, y/o adecuación de planteles para educación de todos los niveles.
Estudio de mercado de necesidades educativas entre los sectores productivos.
Programa de actualización de <i>currícula</i> escolar, incorporando los aspectos regionales de historia y geografía.

CULTURA

Proyecto de construcción del archivo histórico municipal.
Programa de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas públicas y otros espacios culturales.
Programa Municipal de investigaciones históricas y culturales.
Proyecto de actualización de inventarios de monumentos históricos y arqueológicos municipales.
Programa de restauración, conservación y promoción de los monumentos históricos y arqueológicos Municipales.
Estudio y proyectos para el rescate de la tradición cultural del Municipio.
Programa de estímulos a la creación artística, difusión e intercambio cultural municipal.
Programa de intercambio cultural intermunicipal.
Proyecto y construcción de la casa de la cultura en la Cabecera Municipal con biblioteca y museo.
Proyectos de construcción de casas de artesanías e industrias populares.
Proyecto de festivales, ferias, carnavales y festividades cívicas y religiosas del Municipio.

SALUD

Convenio de municipalización de los Servicios de Salud Jalisco.
Programa de información, difusión y comunicación social par impulsar el programa " Comunidad Saludable."
Programa para el abasto de medicamentos y material quirúrgico a las instituciones del sector.
Programa de equipamiento, reposición de mobiliario y equipo, mantenimiento, reparación y conservación de instituciones del sector salud.
Programa permanente de gestión para el equipamiento, reposición y cuidado de las instituciones de salud.
Programa de ampliación de los servicios de salud mental, geriatría, rehabilitación física, y odontología.
Estudio de calidad y calidez en la prestación de servicios de salud a la población en centros de salud.
Programa de actualización permanente y estímulos, dirigido a personal médico, enfermeras y paramédicos.
Proyecto para establecer la base de datos de información epidemiológica estadística.
Programa de integración del Consejo de Participación Social para la Salud Municipal.
Campaña de Prevención de accidentes en centros de trabajo, vía pública y ámbito doméstico.
Programas de Instalación de las Juntas Mixtas de Seguridad e Higiene en las empresas.
Campaña de Prevención de Enfermedades y Control Sanitario en la elaboración y venta de alimentos y bebidas.
Programa de modernización del rastro municipal.
Proyecto de creación e instalación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales y el Departamento de Control y Regulación Sanitaria.

ASISTENCIA SOCIAL

Diseño y creación del organismo municipal integrador de la asistencia social.
Estudio de caracterización e indicadores de evaluación de las organizaciones de asistencia social en el municipio.
Proyecto de descentralización y desconcentración de los programas institucionales del DIF e IJAS al municipio.
Formulación e implementación de convenios con organismos e instituciones filantrópicas nacionales e internacionales para introducir sus programas en la región así como en el municipio de Atenguillo.
Proyecto de vinculación y concertación del organismo autónomo y descentralizado de asistencia social municipal, con instituciones de crédito para creación de empresas y capacitación.
Diseño e implementación de campañas a favor de los segmentos vulnerables de la población.
Diseño e implementación de programas a favor de los segmentos vulnerables de la población atenguillense.
Diseño e implementación de proyectos a favor de los segmentos vulnerables de la población.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Creación del Consejo Municipal del Deporte, (COMUDE).
Programa de Ordenamiento Deportivo.
Programa de promoción y estímulos a la práctica deportiva.
Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
Programa de creación y mantenimiento de infraestructura deportiva municipal.
Programa de modernización de las unidades deportivas y la renovación de equipos en las mismas.

VIVIENDA

Programa para la conclusión de la regularización de la tenencia de la tierra urbana de origen ejidal.
Programa de descentralización del Programa Estatal de Incorporación de Suelo Urbano (PISO) al Ayuntamiento.
Proyecto de Inventario de reservas territoriales patrimonial del Municipio.
Diseño del proyecto de microurbanización en zonas rurales para mejoramiento y creación de vivienda.
Construcción de servicios y vivienda para crecimientos de centros de población y reubicación de comunidades.
Proyecto y programa de vivienda de interés medio para profesionales de la educación , capacitación y empresarios pequeños y medianos.
Programas oficiales vivienda progresiva IMSS, INFONAVIT.
Programa de actualización permanente de padrones catastrales.
Programa de rescate y reactivación de zonas patrimoniales.
Proyecto de asistencia técnica a la autoconstrucción de la vivienda.
Programa de dignificación de la vivienda.

EMPLEO

Estudio de la oferta y demanda de la mano de obra calificada, especializada y profesional.
Proyecto de creación del Fondo para crear micro empresas (FOMICRO) .
Programa de promoción de los fondos para creación de medianas, pequeñas y micro empresas.
Programa de becas de capacitación y bolsas de trabajo.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Programa de acreditación de representantes sectoriales y territoriales del COPLADEMUN.
Proyecto de reglamentación del sistema de organización y participación social y municipal, con representación sectorial y territorial, para su participación en la planificación del desarrollo.
Proyecto de reglamento del sistema de gestión civil para unidades vecinales y económicas.
Programa de integración y actualización de padrones de organización social y productiva.
Estudio de caracterización de las organizaciones sociales y productivas del municipio.
Programa de promoción a la participación ciudadana en la definición y operación de los programas de desarrollo social y económico.
Proyecto del sistema de indicadores de evaluación sobre la integración y operación de las organizaciones en el municipio y la región.
Proyecto del sistema de detección de necesidades de capacitación a la organización y participación social.
Programa para la Capacitación de la organización social y de asociaciones económicas.
Programa de cultura de calidad dirigido a los sectores público, productivo y social.

PROTECCIÓN CIVIL

Proyecto de adecuación del reglamento municipal de construcción.
Proyecto de elaboración de mapas de riesgos naturales.
Inclusión de partida para protección de cauces de ríos y arroyos en el presupuesto de egresos municipal.
Proyecto de creación y fortalecimiento de los consejos de protección civil y prevención de accidentes.
Programas de capacitación y difusión para la protección civil y prevención de accidentes domésticos, viales e industriales.
Proyecto e implementación, promoción y capacitación del sistema troncal regional de onda corta con red de centrales municipales y radioaficionados.

SISTEMA NATURAL

MEDIO AMBIENTE

Proyecto de creación de la Dirección de Ecología en el ayuntamiento.
Proyecto de creación de la Sección de Ecología en la estructura del Gobierno Municipal.
Convenio de descentralización de funciones para la dictaminación de impactos ambientales de manejo y conformación de áreas naturales protegidas estatales y federales.
Proyecto de Reglamento de Ecología y Programa de ordenamiento ecológico territorial.
Programa de vigilancia a la ley y el Reglamento para prevenir la contaminación ambiental.
Programa de educación ambiental para uso adecuado y conservación de los bosques.
Proyecto para completar y actualizar el inventario de recursos forestales.
Proyecto para levantar el inventario de recursos bióticos.
Programa de capacitación a funcionarios para el manejo de la Ley y Reglamento Ecológicos.
Programa de saneamiento de cuencas y cauces.
Programa de educación ambiental para el uso adecuado del agua.
Programa de estímulo a la creación de industrias no contaminantes en el municipio.
Inventario de industrias contaminantes del municipio.
Convenios de aplicación y vigilancia de la norma ecológica con empresarios de los distintos sectores.
Proyecto de construcción de las plantas de tratamiento primario de aguas negras de los principales poblados.
Programa de capacitación para el manejo de las plantas de tratamiento de aguas negras.
Programa de abasto de insumos para el tratamiento de aguas negras.
Programa de manejo de las sierras Verde, Comalito y Parnaso.
Formulación, evaluación e implementación de los proyectos de rellenos sanitarios, centros de transferencia de residuos sólidos y plantas procesadoras de basura.
Campaña para el control y separación de residuos sólidos domésticos.
Programa de concientización ecológica.

SISTEMA PRODUCTIVO

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

Elaboración del proyecto de convenio de coordinación y concertación para la creación del Fondo de Desarrollo Sierra Occidental de Jalisco.
Proyecto de Plan Maestro de Inventario Carretero y Caminero Municipal
Proyecto de ampliación de la carretera Guadalajara Puerto Vallarta.
Programa de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.
Programa de ampliación de carreteras vecinales.
Proyecto de ampliación de cobertura de los servicios telefónicos: correo de voz, servicios de emergencia 080, radio-localización e internet a la cabecera municipal y localidades.
Proyecto integral de centrales camioneras de Atenguillo y Los volcanes.
Proyecto para construcción de aeropista en Atenguillo.
Instalación de la red de onda corta de alcance regional.
Proyecto de ampliación de la capacidad instalada para transmisión de energía eléctrica de alto voltaje.
Proyecto de red informática de alcance regional.

AGRICULTURA

Acciones de impulso para crear el Fondo de Desarrollo Agropecuario.
Acciones de promoción e impulso del proyecto para la creación del Módulo del Centro Universitario Sierra Occidental orientado al desarrollo agrícola.
Acciones de impulso y promoción para la instalación del laboratorio de investigación .
Proyecto de programas de investigación y desarrollo agrícola para el municipio e implementación de los mismos.
Proyecto de programas de capacitación a productores.
Programa de detección de candidatos a la capacitación , al extensionismo y la certificación agrícola.
Proyecto de programas para formación de extensionistas – certificadores agrícolas a productores.
Estudio para levantar el inventario de cuencas potenciales para construcción de presas y áreas de riego.
Programa de construcción de presas menores para programas de riego en Atenguillo.
Programa de ampliación de la infraestructura de riego, construcción de canales principales y laterales.
Programa de apertura de áreas de riego y fertirrigación.
Acciones de promoción e impulso a la instalación de la red agrohidroclimática regional y la subestación municipal.
Proyecto de reordenación de tarifas de agua para la agricultura.
Programa de mantenimiento de la infraestructura de riego, puentes, canales principales y laterales.
Programa de diversificación de los productos agrícolas.
Programa de sanidad vegetal.
Programa de semilla mejorada
Programa de concientización en el uso de agroquímicos.
Programa de caminos rurales y sacacosechas.

AGRICULTURA

Programa de organización de productores de granos, de agave, lechuguilla, raicilla, agrícolas, hortícolas y frutícolas.
Proyecto de corredores mixtos de crecimiento en Atenguillo, Los Volcanes y San Antonio.
Programa de formulación, evaluación e instrumentación de proyectos agroindustriales económicamente rentables.
Implementación de los proyectos de producción e industrialización de frutas y verduras.
Mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje.
Programa de mejoramiento de tierras agrícolas con riego.
Programa de mejoramiento de tierras agrícolas sin riego.
Programa de nivelación de suelos con rayo láser.
Estudio para la modernización de equipo e implementos agrícolas y programa de adquisiciones.

GANADERÍA

Acciones de promoción e impulso al proyecto para la creación del Módulo Universitario con orientación al desarrollo pecuario.
Acciones de impulso y promoción para la instalación del laboratorio de investigación y desarrollo.
Proyecto de programas de capacitación a ganaderos.
Proyecto de detección de necesidades de capacitación pecuaria.
Programa de investigación, transferencia tecnológica y desarrollo pecuario de Atenguillo.
Programa de detección de candidatos a la capacitación, al extensionismo y la certificación pecuaria.
Programas para formación de extensionistas – certificadores de ganado y carnes a ganaderos.
Estudio para levantar el inventario de zonas potenciales para la instalación de praderas mejoradas.
Programa de mejoramiento de praderas en Atenguillo.
Programa para la sustitución de bovinos e introducción de especies menores en el municipio.
Programa de inseminación artificial.
Programa de mejoramiento genético.
Programa de sanidad animal.
Programa de difusión de la organización ganadera.
Proyectos de instalación de establos y zahurdas.
Programa de nutrición animal.
Proyecto e implementación de plantas para producción de alimentos balanceados.
Programa de asesoría a la formulación de proyectos, evaluación e implementación de proyectos pecuario—industriales rentables para la transformación de cárnicos, lácteos y rastros TIF y los subproductos de sangre, cuero y hueso.
Proyecto de reordenación de tarifas del agua para la ganadería.
Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación de bordos abrevaderos para ganado.

SILVICULTURA (BOSQUES)

Convenio de descentralización de la gestión forestal.
Creación del Consejo ciudadano Municipal de Protección Forestal.
Creación de un fondo municipal para el fomento del desarrollo forestal.
Proyecto para la creación del Centro de Desarrollo y Capacitación Forestal.
Proyecto de laboratorios de investigación y desarrollo y de viveros forestales de alta producción.
Proyecto de programas de investigación y desarrollo forestal de Atenguillo e implementación de los mismos.
Proyecto de detección de necesidades de capacitación forestal.
Proyecto de programas para formación de extensionistas – certificadores de productos forestales.
Programas de capacitación a productores forestales.
Programa de detección de candidatos a la capacitación , al extensionismo y la certificación forestal.
Programa de vigilancia de los productos forestales a cargo del Consejo Ciudadano Municipal.
Programa de ordenamiento de la industria forestal.
Programa de sanidad vegetal y combate de plagas.
Programa de protección y vigilancia de los productos forestales, talas y prevención de incendios.
Inventario forestal municipal y de zonas potenciales para instalación de bosques tecnificados.
Formulación e implementación de proyecto de producción de postería para cercas.
Formulación, evaluación e implementación de proyectos de agroforestería.
Estudio e implementación de programa para la sustitución e introducción de especies tropicales de Atenguillo.
Programa de cultivo y mejoramiento silvícola de especies frutales y de ornato para consumo doméstico.
Programa de mejoramiento y reforestación de bosques y cuencas hidrológicas
Programa de reforestación de enriquecimiento en selvas.
Proyecto de reordenación de tarifas del agua para las actividades forestales.
Programa de instalación de plantaciones forestales comerciales.
Proyectos de plantaciones para leña – combustible.

PISCICULTURA

Programa de siembra de especies acuícolas en presas, lagunas y bordos de Atenguillo.
Programa de formulación de proyectos para viveros y granjas acuícolas en cuencas hidrológicas municipales.
Estudio para la instalación de Granjas Acuícolas para el desarrollo del chacal y la rana.
Estudio e implementación de programa para la introducción de especies acuícolas en el municipio.
Proyecto e implementación de programas de investigación y desarrollo piscícola Municipal.
Programa para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y/o en su caso, saneamiento.
Programa de organización de productores pesqueros.
Proyecto de detección de necesidades de capacitación pesquera.
Programa para detección y formación de extensionistas – certificadores de productos piscícolas.
Proyecto de programa de becas para capacitación a productores pesqueros.

INDUSTRIA

Estudios para la instalación de jardines industriales mixtos en la cabecera municipal para el ordenamiento industrial.
Estudio para el equipamiento de unidades industriales de la cabecera y localidades en crecimiento.
Construcción de inidades industriales en cabecera municipal y localidades en crecimiento.
Programa de formulación de proyectos industriales y de beneficio y transformación de los productos primarios.
Programa de promoción industrial para la creación de empresas y talleres de servicios y artesanías.
Programa de capacitación de mano de obra calificada para industria y talleres de servicios.
Estudio para la detección de mano de obra calificada para la industria de la transformación y talleres de servicios.
Creación de la Sección de Promoción Industrial en la estructura del Gobierno Municipal.
Capacitación para la promoción industrial y la formulación de proyectos industriales.

MINERÍA

Estudio para la detección del potencial minero del municipio.
Formulación, evaluación e implementación de proyectos para explotación, beneficio y aprovechamiento de minerales no metálicos.
Estudio e instalación de una planta de beneficio de minerales metálicos
Formulación, evaluación e implementación de proyectos mineros pequeños.
Programa de capacitación para el trabajo de minería y metalurgia.

COMERCIO

Programa de formación de asociaciones y de representación de la Cámara de Comercio.
Programa de creación de centros comerciales en Atenguillo y Los Volcanes.
Formulación, evaluación e implementación de proyectos de promoción y comercialización de productos locales.
Proyecto de Alianza Comercial entre productores agrícolas, ganaderos, mineros y artesanos.
Programa de Asesoría a las exportaciones de productos agropecuarios e industriales

BANCA

Programa de consolidación de la Caja Solidaria de Crédito a la Palabra.
Proyecto de atracción o de apertura de cajas de ahorro y programa de consolidación.
Proyecto de atracción y apertura de una sucursal bancaria permanente y programa de consolidación.
Programa de coordinación para la elasticidad en el manejo de los recursos de fomento a la producción con la Federación y el Estado.
Convenio con la Federación para la entrega oportuna de los créditos e inversiones para el desarrollo
Programa de concertación con la Banca para la mezcla de recursos de inversión en cuentas productivas a la óptima tasa de interés.
Programa de revitalización de Uniones de crédito.

TURISMO

Proyecto de adecuación a la reglamentación municipal para la definición jurídica de giros de servicios al turismo y simplificación de trámites.
Proyecto de Inventario de Atractivos Turísticos de Atenguillo.
Estudio para la integración del corredor ecoturístico en las zonas de las sierras.
Estudio para la implementación de programas de turismo de montaña, aventura, negocios y familiar.
Programa de ampliación de las redes de servicios de teléfonos, energía eléctrica, caminos y transportes, tiendas de autoservicio, cadenas de restaurantes, sucursales bancarias, y cajeros automáticos e implementación de los mismos.
Programa de promoción y difusión de imagen y ocupación hotelera de Atenguillo.
Programa de promoción de inversiones y de la cartera de proyectos de inversión turística y de servicios al turismo.
Programa de promoción de créditos para creación de empresas de servicios al turismo entre ejidatarios.
Programa de estímulos para la construcción de paradores y ecohoteles.
Estudio para la detección de las necesidades de capacitación en servicios de hotelería y servicios al turismo.
Programas de capacitación en servicios de hotelería y servicios al turismo.
Programa de adecuación de instalaciones hoteleras para atención al discapacitado.

SISTEMA ADMINISTRATIVO

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Programa de seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.
Instalación y complementación del COPLADEMUN.
Reglamento de Operación del COPLADEMUN.
Reglamento de Gestión del COPLADEMUN.

CRECIMIENTO FISCAL

Programa de estímulos por pago fiscal anticipado.
Programa de estímulos por creación de empleos y empresas.
Programa de depuración y actualización de catastro, contribuyentes y usuarios de servicios municipales.
Proyecto de actualización del Plan de Desarrollo urbano.

COORDINACIÓN REGIONAL

Programa de capacitación intermunicipal.
Proyecto para la instalación de un equipo interdisciplinario e inter institucional de formulación y evaluación de proyectos regionales.
Programa de vigilancia y seguimiento a los acuerdos y funcionamiento de la regionalización.
Agenda de reuniones de COPLADEREG.
Programa "Fondo Regional para el Desarrollo".

COORDINACIÓN FEDERALISTA

Programa de gestión para distribución estratégica de unidades regionales desincorporadas a los municipios.
Programa de desconcentración de entidades federales y estatales
Programa de fortalecimiento a la capacidad de gestión intermunicipal.
Programa de ventanilla única.

CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Programa de fortalecimiento municipal con la modificación a la estructura orgánica para reestructuración e integración de nuevas direcciones y secciones.
Programa de adecuación y normalización del marco jurídico municipal para la actualización de normas, reglamentos y disposiciones.
Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y descentralización de competencias y atribuciones federales y estatales.
Proyecto de presupuesto por programa para el ejercicio del gasto público.
Proyecto de contraloría interna.
Programa permanente de capacitación y actualización de funcionarios municipales.
Programa permanente de simplificación administrativa.
Programa de rehabilitación, conservación y mantenimiento de oficinas públicas municipales.
Programa de equipamiento de oficinas públicas municipales.
Programa para establecimiento del servicio civil de carrera municipal.
Programa de tabuladores, incentivos y estímulos al personal municipal.
Programa de capacitación para transferencia de competencias y atribuciones federales y estatales al municipio.
Programa de fortalecimiento del COPLADEREG.
Programa de formulación y actualización de reglamento e implementación de manuales de procedimientos y operación del COPLADEREG.

RESUMEN DE ACCIONES

SISTEMA	ACCIONES		PLAZO			FINANCIAMIENTO	
	TOTALES	ESTRATÉGICAS	CORTO	MEDIO	LARGO	PÚBLICO	PRIVADO Y SOCIAL
TOTALES	276	15	215	160	128	253	169
SOCIAL	95	3	71	54	46	85	55
NATURAL	21	1	15	12	14	21	6
ECONÓMICO	136	13	109	84	54	127	108
ADMINISTRATIVO	34	3	20	10	14	20	-

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Fondo de Desarrollo de la Sierra Occidental.
2. Estudio para la Distribución Equitativa de los Ramos 26 y 33 en el municipio.
3. Sistema Troncal Regional de Onda Corta.

1. Módulo de Centro Universitario para Investigación, Capacitación y Desarrollo Forestal.

1. Producción e industrialización de hortalizas.
2. Inventario de atractivos turísticos del Municipio.
3. Módulo Turístico La Maroma.

1. Plan Maestro de Inventarios y Desarrollo del Programa Carretero y Caminero.
2. Conclusión de la Carretera Ameca Puerto—Vallarta.
3. Estudio y Ampliación de la Capacidad Eléctrica Instalada.
4. Proyecto Integral de Centrales Camioneras y Centrales de Transferencia.
5. Construcción de presas
6. Creación de distrito de riego.
7. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (Ahuacatepec, Los Volcanes y San Antonio).
8. Construcción de desarrollos industriales.
9. Regularización de la tenencia de la tierra.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El éxito de un plan de desarrollo radica, principalmente, en la forma en que éste se instrumenta; es decir la capacidad de coordinación que se logra entre los tres órdenes de gobierno y los tres poderes para dirigir la estrategia, el grado de aceptación de las iniciativas ciudadanas inducidas en la planeación y el grado de concertación que pueblo y gobierno logran tener para conducir el proceso de crecimiento social, cultural, político y económico, cumpliendo metas en el tiempo y territorios señalados.

Estas metas se expresan en proyectos que pueden llegar a ser ejecutados como parte de las estrategias propuestas por los actores locales que participaron en el proceso de planeación.

Dos son los instrumentos importantes del plan:

- Los instrumentos jurídicos expresados como decretos, convenios y acuerdos de concertación
- Los instrumentos operativos del plan que se manifiestan como programas y proyectos. Por esta razón se requiere una cartera de proyectos que faciliten la puesta en marcha del plan a través de definir las acciones necesarias para su ejecución y los agentes responsables de llevarlas a cabo.

Esto implica la necesidad de contar con un sistema para evaluar el avance del plan, para garantizar el apego de las acciones públicas y privadas a las estrategias propuestas, por un lado, y para garantizar que con dichas estrategias se avanza en el logro de los objetivos del plan, por el otro la cartera de proyectos que constituyen las acciones que harán realidad la transformación del entorno y la mejoría en las condiciones de la calidad de vida.

Finalmente, la instrumentación efectiva del PLAN DE DESARROLLO DE ATENGUILLO requiere mantener el proceso de planificación en marcha, identificando nuevos temas críticos y estrategias, según cambien las condiciones del entorno y se constate la evolución favorable de la región, y arrancando nuevos proyectos según la disponibilidad de recursos.

Acta No. 19

El día 15 de octubre de 2001 a las 22:45 horas, en el local que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Atenguillo: una vez presentes el C. Angel H. Lopez Villaseñor, Presidente Municipal, Germán Arias Uribe, Secretario y Síndico, y los -
 -municipales: Javier Gortón Contreras, Elena -
 -Topete Chávez, Guillermo Gómez Villaseña, -
 -Raúl Castellón Torre, Elin Berman Castellón, -
 -Rafael E. Novoa Novoa, Lazaro Villaseñor - -
 Anaya, Robín Peña Ramos y Arturo Anaya -
 Malá; se declaró el Quorum legal para
 sesionar iniciándose formalmente la Sesión
 Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para
 desahogar los asuntos que componen la pro-
 puesta de:-

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Propuesta de facultar al Síndico y Secretario para certificar documentos.
- 4.- Propuesta del Personal Obligado a Presentar su Declaración Patrimonial.
- 5.- Solicitudes de Subdivisión.
- 6.- Propuesta de Aprobación del Desarrollo Urbano "Vista Hermosa en Volcane"
- 7.- Plan Municipal de Desarrollo.
- 8.- Propuesta de rectificación de Atenguillo - como municipio saludable.
- 9.- Propuesta de regularizar la propiedad inmobiliaria en Ahuacatepec.
- 10.- Propuesta y ratificación en su caso de algunos Agentes Municipales.
- 11.- Demanda laboral contra el Ayuntamiento

Juan Escamela C.
 Angel H. Lopez Villaseñor
 Miguel Lopez
 Javier Gortón Contreras
 Elin Berman Castellón
 Raúl Castellón Torre
 Rafael E. Novoa Novoa
 Lazaro Villaseñor
 Anaya, Robín Peña Ramos
 Arturo Anaya Malá



12.- Propuesta de reconocimiento formal como bien público del Camino que lleva a "La Joya".-

13.- Propuesta para efectuar erogaciones - presupuestarias para la Clínica en Volcanes.

14.- Asuntos Generales.

Una vez leído la Orden del Día, se sometió a consideración del Pleno resultando aprobada por unanimidad, de igual forma que el Acta de la Sesión Anterior. Así entonces, se comenzó con el despacho de los asuntos pendientes autorizados para su discusión en el Orden del Día de cuyo debate se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Retroactivo al 22 mayo pasado y para todo el periodo constitucional del presente Ayuntamiento, se faculta al C. Funcionario municipal encargado de la Secretaría General y Síndico para que sea depositario de la Fe Pública Municipal y que en el momento que sea procedente expida y certifique las copias, transcripciones, constancias, credenciales y las comunicaciones acordadas por el Ayuntamiento y por el Presidente Municipal.-

APROBADO POR UNANIMIDAD

SEGUNDO.- Tienen obligación de presentar su declaración de situación patrimonial - además de los que señala el Art. 144 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los siguientes funcionarios públicos municipales: El Encargado del Catastro e Inmuebles Predial, el Auxi-

[Vertical signatures and notes on the left margin]
Miguel Mejía C.
Rafael Castellón T.



Acta No. 19

lar de Hacienda Municipal (antes Tesorero Auxiliar); El Encargado, Director o Comandante de la Unidad de Seguridad Pública; el Oficial Mayor Administrativo; el Encargado o Director de Obras Públicas; el Jefe o Administrador del Agua Potable; el Oficial Auxiliar del Registro Civil y la Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCERO: En Atención a las solicitudes presentadas ante este Pleno de las CC. Amalia Peña Delgado y Andrea (c/a Andrea) Peña Delgado. La primera pidiendo autorización para subdividir una fracción de 1120 m² de un Predio Urbano de su propiedad - morcado con el número 23 de la calle Progreso correspondiente a la Cto. Catastral No. 204; y la segunda con el mismo fin, de subdividir dos fracciones de 135.24 m² cada una de un predio rústico de su propiedad ubicado en el rancho "Los Guayabos" cuya cuenta catastral corresponde al No. 1476. Se le concede autorización unánime a ambas solicitudes en la misma forma y términos en que fueron presentadas.

APROBADO

CUARTO: Con respecto del Desarrollo Urbano denominado "Vista Hermosa" ubicado en la localidad de "Los Volcanes" promovido por el C. Jorge Margarito Peña López y la solicitud de este para que los Planes Parciales de Urbanización y Acciones Urbanísticas de este Desarrollo sean autorizadas por este H. Ayuntamiento. Este Pleno aprueba por unanimidad de voto la solicitud presentada, toda vez que fueron comprobados los ajustes realizados en dichos planes motivados por las observaciones comunicadas por el Director General de Organización y Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbana del Estado (c/a Estado) de Jalisco durante la etapa de Consulta Pública. Asimismo se autoriza al promotor para que efectúe la preventa de lotes

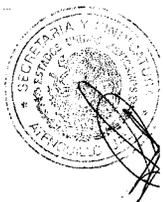
Juan Arana C.
 Javier Lillo
 Miguel Migia C.
 Raúl Castellón
 Eleanor Zapata
 Javier Quintanilla
 Oscar Sandoval

Acta. No 19

Juan Carlos Castellón
 Miguel Magaña C.
 Elena Rojas G.

con servicios desde el momento en que se suscriba el Convenio en que se acuerden las obras de Urbanización que correrán por cuenta de los urbanizadores y una vez otorgada la fianca correspondiente para garantizar su conclusión; para representar al Ayuntamiento en este acto quedan facultados el Presidente y el Secretario y Síndico. Se instruye al Secretario y Síndico para que remita copia certificada de esta resolución y de los Planos Parciales de Urbanización a la autoridad competente para su publicación en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" y ordene la incorporación del mismo ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en la ciudad de Morelia, Jalisco, así como enterar al Director de esta oficina y al Encargado del Catastro Municipal de Atenguillo para su incorporación previo pago y cumplimiento de los demás requisitos establecidos para este fin. De la misma manera su facultas al Presidente y al Secretario y Síndico para que tramiten y suscriban la Escritura correspondiente a los áreas de sesión y vialidades que corresponden por Ley al Municipio.

APROBADO.
QUINTO. Se aprueba la versión revisada del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2021.
APROBADO.
SEXTO. Se autoriza la rectificación del Municipio de Atenguillo en la rectificación de municipios saludable a través



Acta No. 19

de la solicitud que para el caso remita el Presidente Municipal al Secretario de Salud del Estado, quedando investido de facultades suficientes para suscribir el Acuerdo respectivo al igual que el Síndico y Secretario.

APROBADO

SEPTIMO.- Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes las gestiones necesarias a que haya lugar a efecto de llevar a cabo un proyecto de regularización de la propiedad inmobiliaria en el Poblado de Ahuacatepec así como la suscripción de un convenio con los actuales propietarios legales de los terrenos que les permita la realización técnica de levantamiento topográfico y otros requeridos con la empresa que para este fin determine

APROBADO

OCTAVO.- Se ratifica por unanimidad las propuestas de que Anacleto Peña Morales sea nombrado Agente Municipal en Santa Barbara, Juan Duenas en Sta. Elena y Esteban Chaparrio en Milpillas.

APROBADO

NOVENO. Con respecto de la Demanda Laboral interpuesta en contra de este Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón bajo el Exp. Número 270/2001A por la C. Mahira López Murillo. Este Pleno considera que la relación laboral se extinguió desde el 31 de diciembre de 2000 con esa entonces empleada, por lo que faculto al C. Presidente Municipal y al C. Síndico y Secretario para responder la demanda en ese sentido y para celebrar los demás actos jurídicos que este proceso requiera para su desahogo con la Plena representación del Ayuntamiento, incluida la posibilidad de que a su criterio nombre un abogado

APROBADO

Juan Becerra C.
 Pedro Conzatti
 Juan Becerra C.
 Miguel Mejía C.
 Raúl Castellón T.
 Oscar Zapata de G.



Legorillamos
 Juan Rivera C.
 Juan Corona
 Miguel Mejía C.
 Juan Rivera
 Juan Castellón T.
 Juan Rivera

DECIMO.- Se aprueba la incorporación del coltejo que lleva a "la Joya" al Patrimonio Municipal como bien municipal del dominio público y sea considerado como servidumbre de paso.
APROBANDO

Undécimo.- Se autoriza las erogaciones que generen la terminación de las obras en la clínica de los Volcanes de manera compensatoria a las aportaciones de los landeranos. **APROBANDO**

Así conseguidos estos Acuerdos se da por concluida la Sesión a las 23:05 horas en el mismo lugar y fecha de su inicio, levantándose la presente Acta a manera de constancia para ser suscrita por los que en la Sesión participaron.

CC. PRESIDENTE MUN. EL SINDICO Y SRIO.
 C. ANGELO H. LOPEZ U. MUN. GERMAN ARIAS O.

Juan Rivera C. MUN. JAVIER GUTIERREZ C.
 Juan Rivera C. MUN. ELENA TORRE C.

Miguel Mejía C. MUN. ENRIQUE GÓMEZ U.
 Juan Rivera C. MUN. RAFAEL CASTELLÓN T.

Elena Beltrán C. MUN. EFREN BELTRÁN C.
 Juan Rivera C. MUN. RAFAEL F. RIVERA

Juan Rivera C. MUN. ROBERTO ANAYA M.
 Juan Rivera C. MUN. CARLOS VILLANOR

MUN. ROBERTO PEÑA ROMERO.
 Juan Rivera C.

MUN. MIGUEL ENRIQUE MEJIA CORDERO.
 Miguel Mejía C.

EL SUSCRITO, L.E.P.G. GERMAN ARIAS URIBE, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO JAL., **CERTIFICA Y DA FE** DE LA AUTENTICIDAD DE LAS 6 PAGINAS A 3 FOJAS QUE ANTECEDEN ESTA INSCRIPCIÓN Y QUE HAN SIDO FOTOCOPIADAS FIELMENTE DEL ACTA NO. 19 DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2001, CUYA ORIGINAL SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO QUE SE RESGUARDA EN ESTA SECRETARIA.

COTEJADO. ---
 2001

ATENGUILLO, JAL., A 15 DE NOVIEMBRE DE



EL L.E.P.G. GERMAN ARIAS URIBE, QUIEN FIRMA AL CALCE COMO SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO JALISCO, CERTIFICA LA AUTENTICIDAD EN EL CONTENIDO DE LAS 38 PAGINAS EN 38 FOJAS QUE ANTECEDEN ESTA INSCRIPCIÓN Y QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDEN AL ANEXO APROBADO COMO VERSIÓN ABREVIADA DEL “PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO ATENGUILLO, JALISCO, 2001-2021”, AUTORIZADO PARA SU PUBLICACIÓN, BAJO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, ASENTADO EN EL ACTA NO. 19 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2001.

ATENGUILLO, JALISCO A 30 DE OCTUBRE DE 2001

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'German Arias Uribe', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$9.00 |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.90 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$160.00 |

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua

Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

SUMARIO

SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2001
NÚMERO 4. SECCIÓN II
TOMO CCCXL

E L E S T A D O

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Plan de Desarrollo del municipio de Atenguillo, Jalisco,
2001-2021. Pág. 3

de Jalisco



Dirección de Publicaciones

WWW .jalisco.gob.mx